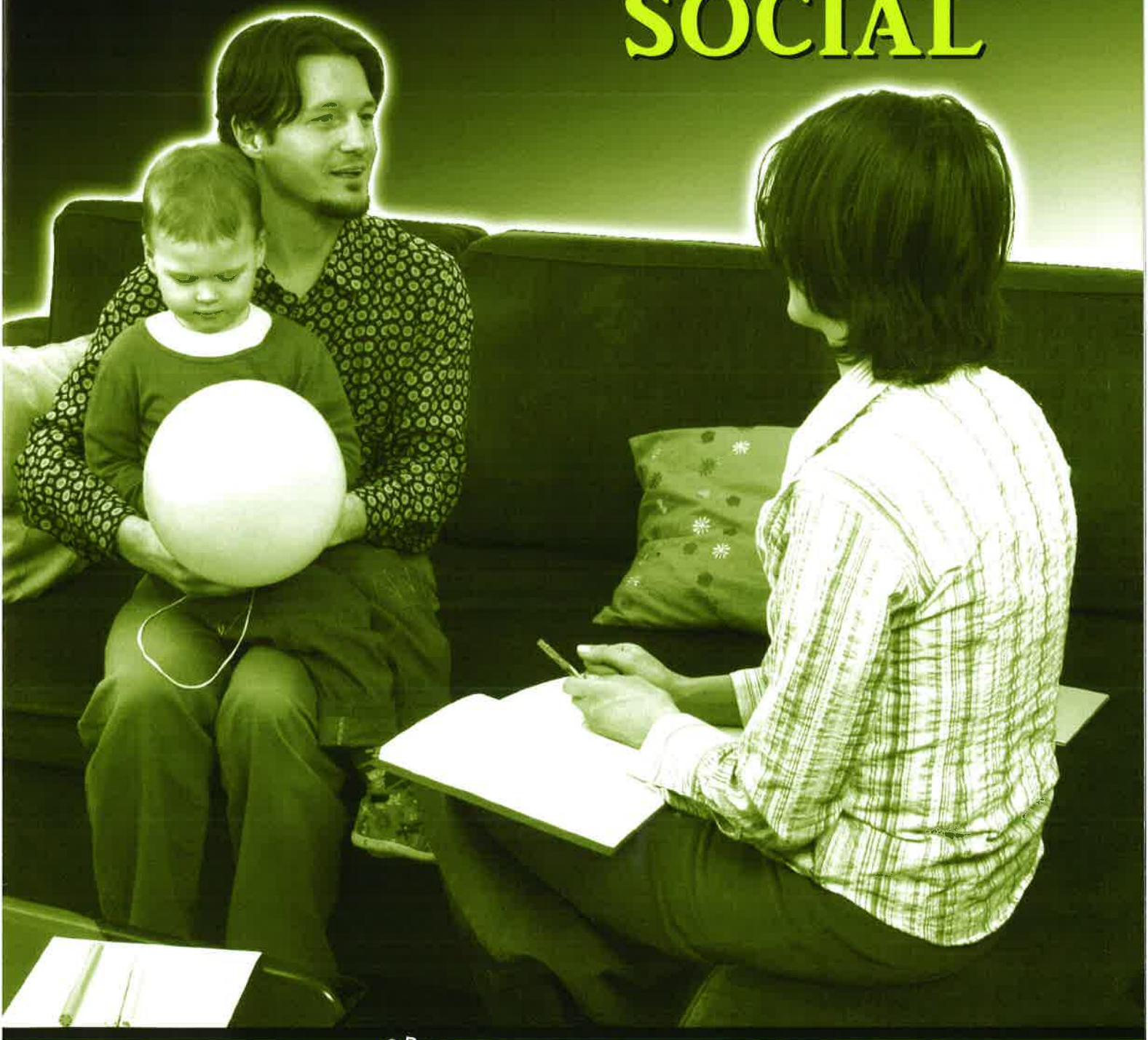
TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-75

La visita domiciliaria en el TRABAJO SOCIAL



REPORTAJE

Andalucía notable en dependencia

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
Invitaciones a la reflexión.

3 **Redacción**

18 **Carpeta**
La visita domiciliaria en el Trabajo Social.

21 **Al habla**
Ahora que estamos muertos.

22 **Reportaje**
Andalucía: notable en dependencia.

25 **Ética profesional**
4º principio ético.

26 **Opinión**
Feminista impertinente.
Día de la Mujer Trabajadora: experiencia en un centro escolar.
Cena reencuentro de la promoción 1988-91: ¡cuánto hemos cambiado!

31 **Enfermedades raras**
Esclerosis lateral amiotrófica
Lupus

32 **Agenda / Cuadernillo**

35 **Bibliografía**

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TS DIFUSIÓN

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica
Marcia Morales

Redacción
Encarnación Peláez Quero (Almería) - África Boceta Cecilio (Cádiz) José María Romero Caro (Córdoba) - Hilda Terranoba Velarde (Granada) Daniel Rengel Morales (Huelva) - Ernesto Angulo Otiñar (Jaén) - Juan Gavilán Perdiguero, Sandra Gutiérrez Soler, Angélica Palma Roa, Mónica Tabares Arrebola (Málaga) - Angélica Gutiérrez González (Sevilla).

Colaboran en este número
Inmaculada Aparicio, Erica Cid Rodríguez, Emilia Fernández, Mª Luz Burgos, Isabel Quintero, Alejandra Orta, Valentín González Calvo, José Manuel Ramírez Navarro, Diego Montero Carrión, Mª del Carmen Castro Rodríguez, Sandra Gutiérrez Soler, Juan Cebrián de la Serna, Mariano Sánchez Robles, Reyes Gómez Pérez, Javier Castro Berrocal (ilustración pág. 25).

Maquetación
Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 5.250 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Invitaciones a la reflexión

DOS DE LOS ARTÍCULOS RECOGIDOS en este número y los posibles "recortes presupuestarios" que la actual crisis económica pueden traer –y que ya nos trae la 'rumorología'- hacen que dediquemos estas líneas y nuestras reflexiones a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. A la Ley del "derecho subjetivo", cuyo objetivo último es mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, de sus cuidadores, familiares directos y mujeres en la mayoría de los casos. La Ley que busca un mayor crecimiento económico, mayor y mejores niveles de empleo a medio y largo plazo. Pero, ¿se están cumpliendo dichos objetivos?, ¿cómo se está midiendo?

José Manuel Ramírez, en su artículo, habla del notable desarrollo de la Ley en Andalucía según el Observatorio de la Ley de Dependencia. Notable resultante de unos ítems referidos a la coordinación administrativa, a los procedimientos, al esfuerzo por mejorar la oferta de plazas, la creación de puestos de trabajo,... Pero no hay valoraciones de cuánto ha mejorado la calidad de vida de las personas atendidas y sus familias.

Es muy interesante la parte del artículo referida a la provisión de servicios y prestaciones, poco hay que añadir, salvo que en el año 2006 según datos del Observatorio de Personas Mayores (IMSERSO), Andalucía estaba bastante por debajo de la media del Estado (es decir suspendía) en el grado de cobertura de los distintos servicios que hoy son de atención a la 'Ley de Dependencia': ayuda a domicilio, centros de día y atención residencial. Solo superaba esta media el Servicio de Teleasistencia. Recientemente el Defensor del Pueblo andaluz criticaba, precisamente, la falta de recursos asistenciales.

Valentín González en su artículo, de forma sencilla y directa, nos muestra la importancia y riqueza de la Visita Domiciliaria, redescubierta por muchos/as profesionales gracias a la 'Ley de Dependencia', aunque advierte de los peligros de su mala praxis. Ya que "volvemos a lo mismo: registro a marchas forzadas de datos sobre un formulario y gestión de recursos asistenciales, eso sí en el domicilio".

González reivindica la Visita Domiciliaria: "Como algo más que una entrevista en el domicilio y que puede ser utilizada para algo más que los fines diagnósticos". Ya que entiende que "se puede hacer tratamiento o una intervención continuada en el domicilio de los usuarios y sus familias desde el Trabajo Social, siendo el hogar un espacio privilegiado para trabajar alternativas de cambio".

Esperamos que ambos artículos y los demás recogidos en este número os animen a la 'reflexión estival'. Agradecemos sus artículos a José Manuel y Valentín, dos compañeros profesionales dispuestos siempre a colaborar con sus conocimientos y experiencia con esta revista. Hacemos extensivo este agradecimiento al resto de compañeras/os que con sus escritos nos informan, forman e invitan a reflexionar.

Curso para preparación de oposiciones en el Colegio de Cádiz

Inmaculada Aparicio. CÁDIZ

El Curso de Preparación de Oposiciones para la Junta de Andalucía en el CODTS de Cádiz va dirigido a diplomados en Trabajo Social interesados en preparar oposiciones. Aunque el curso va destinado a la preparación de personal laboral y funcionario de la Junta de Andalucía, algunos/as de los/as alumnos/as gracias a este curso han aprobado oposiciones de otras administraciones públicas.

En julio de 2008 se constituyó un grupo en el CODTS de Cádiz interesados en preparar las oposiciones de laboral y funcionario de la Junta de Andalucía. A través de la Academia de Desarrollo y Formación Social, todos los lunes de 16:30 a 21:30 horas en la sede del Colegio han tenido lugar las clases tanto teóricas como prácticas. Durante estos meses, se nos ha proporcionado el temario así como la explicación del mismo. El tener que asistir a clase, así como el compartir experiencias con tus compañeras/os, entre otros aspectos, motiva a seguir luchando por el sueño de muchos/as trabajadores/as sociales, que es trabajar algún día en la Administración pública. Para aquellas personas que no podían asistir a las clases, había la opción semipresencial.

El curso preparatorio de la oposición de Trabajo Social para la Junta de Andalucía incluye un temario general con contenidos teóricos sobre Trabajo Social y Servicios Sociales y legislativos generales enfocados a Andalucía. Este curso ha tenido muy buena aceptación. Cuando te conciencias y estas decidido/a a prepararte las oposiciones, una gran ayuda es tener compañeras y compañeros en tu misma situación. El obligarte a ir todos los lunes con profesores que te explican el temario, además del apoyo de tus compañeros. Todo ello hace que el prepararte unas oposiciones se convierta en algo más ameno. En Cádiz capital no había una academia que preparar las oposiciones de Trabajo social. Gracias al CODTS de Cádiz y a la Academia de Formación y Desarrollo Social se ha podido constituir este grupo. El día 29 de junio fue el último día de clase, se ha decidido retomar las clases en el mes de septiembre.



Asistentes al curso de preparación de oposiciones.

Desde esta revista los alumnos y alumnas que hemos participado, queremos agradecer tanto al Colegio Oficial de Cádiz, por ofrecernos la logística necesaria para desarrollarlo, como por supuesto a nuestros profesores Carlos Argudo y Estrella Abolafio, que nos han animado y motivado a seguir luchando en esta ardua tarea.

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremables en todo el Territorio Nacional
Diplomas otorgados por la Administración Pública

Animación Sociocultural (130 h) 140€
Intervención con Mayores en Riesgo Social (160 H) 140€
Intervención con Menores (200 h) 180€
Intervención en el Medio Penitenciario (121 h) 130€
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h) 210€
Formador Ocupacional (90 h) 130€
Prevención de Riesgos Laborales (50 h) 90€

Auxiliar de Jardín de Infancia (207h) 200€
Violencia Doméstica (170h) 160€
Mediación Familiar (165h) 160€
Igualdad de Oportunidades y Género (150 h) 130€.
Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria (450h) 240€
Formador Ocupacional (90 h) 130€

Escuelas de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el
902 180 917 ó en www.fufess.info

Asamblea General Extraordinaria en Cádiz: "un nuevo reto"

Junta de Gobierno. CÁDIZ

El pasado jueves 25 de junio se celebró en Cádiz una Asamblea General Extraordinaria de gran interés y en la que se debatieron y tomaron decisiones de gran importancia para nuestro Colegio profesional.

Entre otros temas se presentó la Memoria del Primer Semestre de 2009, un documento que refleja de forma resumida las acciones llevadas a cabo durante estos seis meses. Seis meses en los que se ha intentado ofrecer un servicio amplio y eficaz a todas las colegiadas y colegiados, fomentando el uso de las nuevas tecnologías e intentando hacer de nuestra página web una herramienta útil que facilite una información rápida y de calidad. Así mismo se presentaron las distintas gestiones realizadas desde el servicio de asesoría jurídica y las relaciones institucionales de nuestro Colegio Profesional (Consejo General, Consejo Andaluz, Consejos locales y provinciales de Servicios Sociales,...).

Cabe destacar en este tiempo el trabajo de las distintas Comisiones que están en marcha (Salud, Mediación Familiar, Dependencia, Educación, y Menores) y como éstas se están convirtiendo en una plataforma de trabajo en el que destacan el compromiso y la creatividad de sus integrantes en la defensa y análisis de los distintos sectores profesionales. Una de las grandes apuestas de esta Junta de Gobierno fue la formación, apuesta que se ha visto palpable tanto en el número de acciones realizadas como en la buena acogida de estas desde las personas colegiadas, con una participación total que roza las 200 personas, hecho del que nos sentimos orgullosos/as y que queremos seguir potenciando en el segundo semestre. Otras acciones como el inicio de las Prácticas Profesionales y la formación permanente ofrecida desde nuestro Colegio profesional también son valoradas de forma muy positiva. Como vemos una Memoria que refleja un compromiso y una situación estable y consolidada en nuestra entidad, que os invitamos a leer en nuestra página web.

Otro de los puntos fuertes en el orden del día fue estudiar la situación tras el proceso de elecciones. Al no haberse presentado una candidatura que reuniera los cargos exigidos para establecer nueva Junta de Gobierno, y siguiendo nuestros estatutos, se optó por nombrar una Junta en Funciones, compuesta por la actual Junta de Gobierno más dos vocalías nuevas, quedando el compromiso de todas y todos los presentes, motivar y proponer a personas que puedan desempeñar este cargo.

Esta Junta en Funciones cuenta con un equipo joven y comprometido que está viviendo una buena etapa en la gestión y acción del CODTS, y está compuesta por: Isabel Quintero Fernández (Presidencia), José Morales Fabero (Vicepresidencia), África Boceta Cecilio (Secretaría), Patricia Romero (Tesorería), Milagrosa Orte Maturana, Carmen Domínguez Heredia, Raquel López Reyes e Inmaculada Aparicio Gutiérrez (Vocalías).

El objetivo general que nos proponemos en este segundo semestre, es acercar el Colegio a todas y todos sus colegiados, para que se produzca un relevo en sus tres cargos representativos, esto es, Presidencia, Secretaría y Tesorería. Con este relevo pretendemos dar continuidad al trabajo realizado por nuestras antecesoras y continuar planteando nuevos y esperanzadores retos. Es por eso que, desde aquí, queremos hacer un llamamiento a la participación activa en nuestra lucha y reivindicar las tareas y funciones que acometemos con nuestra praxis diaria.

Por otra parte, despedimos en nuestra Asamblea a Erika Cid, nuestra tesorera, que por motivos personales deja el cargo, desde estas líneas queremos agradecerle su esfuerzo y el buen trabajo realizado y desearle lo mejor en su trayectoria personal y profesional.

Cambios en la Junta de Gobierno del Colegio de Trabajo Social de Cádiz

Carta de su Tesorera

Erica Cid Rodríguez. CÁDIZ

Estimadas compañeras y compañeros:

Fue el pasado 25 de junio cuando finalmente tomé la decisión de abandonar mis funciones como Tesorera en la Junta de Gobierno de nuestro colegio profesional. Fue una decisión tomada desde la reflexión y que responde a circunstancias estrictamente personales que nada tienen que ver con el desempeño de mis funciones.



Erica Cid Rodríguez.

En estos tres años y medio que he ejercido como Tesorera, he podido adquirir innumerables conocimientos que desconocía hasta la fecha y que son muy importantes para el avance de nuestra profesión y su desempeño diario. Sin olvidar a todas las personas, profesionales de nuestra disciplina que he conocido y con las que he compartido muchas experiencias, y que desde su anonimato, continúan velando por la defensa y su ejercicio ético. No me gustaría despedirme sin antes agradecer a la Junta de Gobierno la oportunidad que me han ofrecido y la cual me hace entender nuestra profesión con una visión de futuro, de innovación y de continuo crecimiento. Así como su calidez y apoyo durante los últimos tiempos.

Transmitiros mis mejores deseos y animar al resto de profesionales colegiados a participar en esta tarea tan enriquecedora y que constituye nuestro día a día profesional.

Hasta pronto.

Nuevos seminarios impartidos en el Colegio de Cádiz

África Boceta. CÁDIZ

En los meses de mayo y junio, se han celebrado en las instalaciones del Colegio Oficial en Cádiz, tres seminarios con bastante aceptación como en anteriores ocasiones.

El 26 de mayo tuvo lugar el seminario "Prestaciones y Recursos desde el movimiento asociativo para personas con discapacidad", este fue impartido por Begoña Corrales Pérez, gerente de Feproami. Éste iba dirigido a profesionales que desarrollen su trabajo en relación a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, principalmente en la elaboración del PIA, y trataba de ofrecer una guía de recursos actualizada, para que ayudase a los profesionales del Trabajo Social a realizar una selección eficaz de los recursos de forma que se adecuasen a los perfiles de las personas que lo solicitan.

Durante el mes de junio se celebraron dos seminarios sobre "El proceso de Incapacitación Judicial, un acercamiento desde la Ley al trabajo cotidiano" debido a la gran aceptación mostrada por los colegiados y colegiadas, hubo que repetir este en una segunda sesión. Fueron celebrados los días 8 y 23 de junio y ambos fueron impartidos por Nieves Galán Calvillo, abogada experta en Incapacitación Judicial, y Ana Ozores, de la Fundación Gaditana de Tutela. Con estos seminarios se ha pretendido realizar un acercamiento a la temática del Proceso de Incapacitación Judicial desde el abordaje legal del tema y la resolución práctica del mismo, con la intervención de ponentes especializados y con gran experiencia en la materia.

En ambos seminarios fue entregado el material didáctico de los mismos como base formativa, y este se complemento con una exposición con todo detalle de los temas anteriormente citados.

El Colegio seguirá en lo que queda de 2009 con una apuesta bastante fuerte en el área de formación ya que la consideramos como algo complementario pero primordial en nuestra praxis diaria.

El Colegio de Trabajo Social de Cádiz firma un convenio con la Universidad de Sevilla

África Boceta. CÁDIZ

Dando cumplimiento a uno de los objetivos recogidos en nuestros estatutos, como lo es el de ofrecer canales que faciliten una formación continua en los distintos campos del Trabajo Social, hemos firmado un convenio con la Universidad de Sevilla para la realización de II Máster Universitario en Gestión Social del Hábitat" (2009-2011), www.mawster.us.es/geshabitat/ Los compromisos adquiridos por nuestra entidad son, básicamente, ceder el aula del que disponemos en la sede del Colegio para que los jueves en horario de tarde y los viernes de 9 a 13.30 horas, pueda desarrollarse el mismo. A cambio disponemos de una beca de matrícula completa para uno/a de nuestros/as colegiados/as. Esta persona se encargará de realizar funciones de logísticas propias del master, así como otras funciones que el propio Colegio le encomiende. El plazo de inscripción del master será hasta el 20 de septiembre, y las condiciones para solicitar esta beca estarán colgadas en nuestra página web.

Trabajadores sociales denuncian presiones institucionales

Redacción. CÓRDOBA

El Colegio de Córdoba ha recibido llamadas de Trabajadores/as Sociales contratados/as por la Junta de Andalucía y Diputación, quienes informan de las presiones recibidas por sus respectivas entidades para que se proceda a modificar las propuestas PIA elaboradas conforme la normativa vigente, por los cambios de criterios que se están introduciendo paulatinamente (edad, jornada de trabajo, cualificación y domicilio del/a cuidador/a) por la Delegación Provincial, con el objeto de reducir el elevado número de prestaciones económicas para cuidados en el entrono familiar que se han venido resolviendo por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social desde la implantación de la Ley de Dependencia, y que representa el 51% de las prestaciones reconocidas. Igualmente informan que están siendo rechazados o no validados los PIA de Servicio de Ayuda a Domicilio, si no son con un mínimo de 3 meses de permanencia de la persona dependiente en un mismo domicilio para los casos en los que conviven temporalmente con diferentes unidades de convivencia.

Como quiera que se trata de una nueva injerencia en la práctica profesional, al mismo tiempo que se permite, con estos criterios no reglamentados y recogidos en la norma que se actúe con arbitrariedad administrativa y profesional, se hace conveniente recordar desde este Colegio Oficial, que la actuación profesional debe estar orientada en los preceptos y acuerdos recogidos en el manifiesto de Córdoba solicitado al Consejo Andaluz, que recomienda que la intervención profesional deberá ir orientada, en primer lugar, a valorar la idoneidad de la continuidad en el servicio residencial y/o unidad de convivencia actual de la persona en situación de dependencia, aplicando preferentemente lo recogido en el catalogo de servicios, así como los servicios y prestaciones complementarios de otros sistemas de protección. En este sentido, las prestaciones económicas para cuidado en el entrono familiar deben ser tratadas y propuestas como excepcionales.



Alumnos/as y Monitor del Curso Comunicación en Lengua de Signos Española.



Alumnos/as y Monitora del Curso de Formador Ocupacional.

Finalizan los cursos de FPO del Colegio de Granada

Redacción. GRANADA

Han finalizado los cursos que el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada ha impartido en sus instalaciones. Los Cursos, subvencionados por la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo, han contado con una positiva valoración por parte de los alumnos/as en las dos especialidades, Comunicación en Lengua de Signos Española y Formador Ocupacional. Ambos cursos han contado con alumnos/as con diferentes perfiles profesionales (psicología, sociología, arquitectura, ingeniería agrónoma, etc.) de manera que nuestro Colegio se ha dado a conocer en dichos ámbitos profesionales. El curso de Comunicación en Lengua de Signos Española comenzó el 12 de enero de 2009 y finalizó el 23 de junio. Así mismo el Curso de Formador Ocupacional dio comienzo el 2 de marzo finalizando el 7 de junio.

Dado el éxito obtenido por los referidos cursos, se pretende realizar una segunda edición de ambos, a incluir en la próxima oferta formativa del Colegio.

Cursos de peritaje social forense en Granada

Redacción. GRANADA

En respuesta a las necesidades formativas de los/as Colegiados/as de Granada, el Colegio ha realizado el curso inicial de "Peritaje Social Forense", impartido por Ana Martín Muñoz, trabajadora social, abogada y perito judicial.

La Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) prevé las peritaciones cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto objeto del proceso, o para adquirir certeza sobre ellos. La aportación del Trabajo Social a la prueba pericial se concreta en el peritaje social. El informe pericial social tiene por objeto el estudio y valoración de los factores o variables sociales concurrentes en el caso y la incidencia (positiva o negativa) que tienen el objeto de la pericia. El perito social es un trabajador/a social especializado en la emisión y ratificación de informes en sede de un procedimiento judicial.

Para garantizar el rigor técnico, la objetividad e imparcialidad de estos peritajes sociales, los Colegios Profesionales procuran la especialización necesaria en este campo y proporcionan a los Decanatos de los Juzgados, de acuerdo con el art. 341.1 LEC, la lista de los peritos sociales que pueden ser designados judicialmente. Con objeto de formar a los/as profesionales que así lo deseen en esta materia, el Colegio ha ofertado el referido curso en su fase inicial, el cual ha contado la con asistencia de numerosos/as alumnos/as que han adquirido los conocimientos mínimos necesarios para la realización de un peritaje social forense.

El mencionado curso tuvo lugar en la Sede del Centro de Estudios Jurídicos de Granada, durante los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2009.

El nivel avanzado de este curso se realizará en las fechas: 23, 24, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2009.

El plazo de inscripción se abrirá a partir del mes de julio de 2009. Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de llegada. Información e inscripciones en la sede del Colegio de Granada.

Granada reflexiona en torno al Informe Social

Redacción. GRANADA

Finaliza con éxito el Curso "Técnicas documentales en Trabajo Social: Reflexiones en torno al informe social", impartido por Antonio M. Jiménez Sánchez, trabajador social de la Junta de Andalucía y licenciado en Antropología, co-autor del libro "El informe Social". Dicho curso fue impartido en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada del 1 al 5 de junio de 2009, con gran aceptación entre los/as colegiados/as, ya que se trata de una materia que despierta interés para los/as mismos/as.



Antonio M. Jiménez en una sesión del curso.

Los/as alumnos/as participantes han sido trabajadores/as sociales en ejercicio de la profesión de diferentes ámbitos, así como algunos/as estudiantes de tercer curso de la Diplomatura de Trabajo Social. La evaluación de los/as alumnos/as ha sido muy favorable tanto en el cumplimiento de objetivos, contenidos, metodología, organización, documentación, así como en la valoración del profesor docente. El Colegio de Granada pretende realizar otra edición de dicho curso para el año 2010. Próximamente se ofertará a los/as colegiados/as un nuevo curso impartido por el mismo docente, que tratará sobre supuestos prácticos en trabajo social.

Charla coloquio sobre la mediación familiar

Ernesto Ángulo. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social ofreció una charla coloquio sobre la Mediación Familiar. Fue a cargo de Ana Barranco Carrillo y Eva Funes Jiménez y se celebró el pasado día17 de junio, en la sede del Colegio, última charla del primer semestre del año.

Ana Barranco y Eva Funes supieron llegar a los/as participantes ofreciendo una visión general de la mediación y en concreto de la mediación familiar. Ampliando en su charla con el abordaje de temas relacionados con la aprobación de la nueva ley reguladora de la Mediación Familiar en Andalucía, comparándola con el resto de leyes aprobadas en otras comunidades autónomas, además de profundizar en otros aspectos de gran interés como son las actividades colegiales al respecto. Tal y como expusieron: La mediación se configura como un procedimiento de gestión de conflictos en el que las partes enfrentadas acuerdan que una tercera cualificada, imparcial y neutral les ayude a alcanzar por sí mismas un acuerdo, que les permita resolver el conflicto que las enfrenta, sin necesidad de someterlo a una autoridad judicial generando grandes beneficios tanto a los/as hijos/as, las partes y a la entidad judicial.

Uno de los objetivos cumplidos con esta charla coloquio ha sido la formación de un grupo de trabajo en Mediación que, desde el CODTS de Jaén, movilice este nuevo campo laboral ante la inminente entrada en vigor de la Ley 1/2009 de 27 de febrero, donde el Trabajo Social tiene mucho que aportar.

Las próximas charlas coloquio que el Colegio piensa ofrecer en el siguiente semestre del año tratarán de temas tan interesantes como la Protección de datos, Género, Ley de dependencia orientada a cuidadores, e Inmigrantes y Trabajo Social. Unas actividades abiertas a todos los/as profesionales que estén interesados/as en participar.



EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA





Momentos de la asamblea general.

Asamblea General Ordinaria del Colegio de Jaén

Ernesto Ángulo. JAÉN

El pasado 26 de mayo se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del CODTS de Jaén que ha conseguido cerrar un año de forma bastante satisfactoria. Con un arduo trabajo, no exento de dificultades, se ha conseguido uno de los objetivos propuestos: regularizar la situación del Colegio adaptando sus estatutos a la legislación vigente, ya publicados recientemente en BOJA. La Asamblea también fue un espacio abierto para presentar propuestas de organización y gestión, así como para informar y aprobar cambios en la Junta Directiva. Durante la Asamblea también se recordó a las personas colegiadas la existencia de la bolsa de docentes y la bolsa de empleo que está siempre disponible y a plena disposición de quien la solicite y esté interesado/a. A continuación, se agradeció el interés mostrado por todos/as los/as asistentes a las Jornadas "El texto y su contexto: el informe social, reflexiones desde la práctica", celebradas en el pasado mes de abril en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) Antonio Machado de Baeza. Asimismo, también se recordó las diferentes becas de formación que el Colegio ofrece para futuras actividades, como por ejemplo, la que tendrá lugar en septiembre, "El dictamen pericial social". Una actividad que está encuadrada también dentro de la programación de la UNIA. Desde el Colegio se continúa trabajando desde el eje central de dinamizar el colectivo, y como en reiteradas ocasiones se anima a todas y todos los colegiados a participar y a colaborar en todo lo que pueda ser de interés.

Curso sobre actuaciones en Servicios Sociales Comunitarios: nuevas problemáticas

Ernesto Ángulo. JAÉN

Los días 24, 25 y 26 de junio se celebró el curso de "Actuaciones en Servicios Sociales Comunitarios: nuevas problemáticas". Una formación que se desarrolló en la ciudad de Jaén y fue organizada por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales a través del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, por el Ministerio de Sanidad y Política Social del Gobierno de España, y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El curso fue coordinado por tres trabajadores sociales, Antonio M. Jiménez Sánchez, de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Granada; Francisco Murcia López, del Equipo de Tratamiento Familiar del Ayuntamiento de Alcalá La Real, y Ángeles Hinojosa García, perteneciente a los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Alcalá La Real. El grupo de alumnos estuvo formado por 25 participantes, provenientes en su mayoría del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada.

La temática fue variada. Se trataron contenidos que versan desde la universalidad en Servicios Sociales, intervención con familias desde el modelo sistémico, transversalidad de género, investigación acción participativa y los grupos cooperativos, la entrevista motivacional, etc. Todo ello entrelazado y amenizado con diversas dinámicas, grupos de discusión y técnica DAFO. Entre las conclusiones extraídas de la formación destaca: el trabajador social respecto a las "nuevas familias" en situación de necesidad. El cual no puede abarcarlo todo y en época de recesión económica, también tienen mucho que decir y aportar otras consejerías, como las de Empleo o Economía, además de la de Igualdad y Bienestar Social.



Formadores y participantes del curso.

Otras conclusiones del curso han sido que los derechos sociales tienen una naturaleza jurídica muy frágil y que la ley de Servicios Sociales de Andalucía carece de carta de servicios. Lo cual conlleva a que un derecho que no se convierte en prestación no se materializa en derecho. Se hizo referencia al Informe del Defensor del Pueblo Andaluz que ya en el año 2002, denunciaba algún aspecto que también se ha debatido en el curso.

El Colegio de Almería rinde homenaje a Patrocinio de las Heras

Encarna Peláez. ALMERÍA

El pasado 28 de mayo tuvo lugar un emotivo acto organizado por el Colegio de Almería y, aunque en el próximo número de la revista TSDifusión se publicará un amplio reportaje sobre dicho acto, para tratar el tema con la amplitud que se merece, hemos querido aportar una pequeña reseña como anticipo.

El Colegio de Almería invitó a Patrocinio las Heras, quien pronunció una conferencia titulada "Oportunidades desde la perspectiva del Trabajo Social en un contexto de crisis", tras la cual se abrió un interesante coloquio.

Posteriormente, se dio paso al homenaje que la organización colegial en Almería quería brindar a Patrocinio, iniciándose con la lectura por parte de Mª Begoña de Blas, Secretaria del Colegio, del acta de Junta de Gobierno en la que se acordó la distinción.

A continuación, la Presidenta, Encarna Peláez, le impuso la insignia de oro del Colegio a Patrocinio las Heras, momento que contó con el caluroso aplauso por parte todos/as los/as asistentes al acto.

Tras un breve discurso por parte de la Presidenta en el que se recogió el agradecimiento que la profesión debe a 'Patro', el acto concluyó con unas palabras de agradecimiento de la homenajeada.

Los asistentes pudieron disfrutar a continuación de un cóctel.



Patrocinio de las Heras, la homenajeada.

El Colegio presente en el acto de clausura del curso en la Escuela de Huelva

Daniel Rengel. HUELVA

El pasado día 10 de julio tuvo lugar en el Salón de Actos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva el acto de clausura del curso 2008-09. Como viene siendo habitual la directora de la Escuela de Trabajo Social, Andrea Capilla, contó con la participación de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio que participaron en el Acto de clausura exponiendo un discurso sobre la ética profesional y dirigiendo el jura o prometo del Código deontológico de la profesión. Desde el Colegio valoramos muy positivamente esta colaboración con la Escuela ya que nos permite acercar la realidad colegial y dar la bienvenida a aquellos/as nuevos/as profesionales de la acción social.



El Rectorado, escenario en la firma del Convenio entre el Colegio y la Universidad de Málaga

Redacción. MÁLAGA

La Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga ratifican su colaboración con la firma de un Convenio. Manuel Montalbán, Decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la UMA y Francisco Cosano, Vicedecano de Trabajo Social, fueron testigos de la firma del convenio marco suscrito entre la Rectora de la UMA, Adelaida de la Calle y el Presidente del Colegio, Rafael Arredondo, con el fin de potenciar las relaciones de colaboración existentes entre ambas entidades.



Francisco Cosano, Rafael Arredondo, Adelaida de la Calle y Manuel Montalbán.

El Colegio siempre ha colaborado con la Universidad, pero este convenio marco, afianza y profundiza, si cabe, aún más esta colaboración que sin duda llega en un momento importante, no solo para los estudios de Trabajo Social, sino también para los que ya son profesionales, porque, en palabras de la Rectora "por ponerse en marcha en estos momentos de adaptación al Espacio Europeo de Educación especial, que incluye los créditos ECTS, muy vinculados a las prácticas externas". "Sin el apoyo de los Colegios profesionales dicha adaptación a los Planes de Bolonia no podría llevarse a cabo", concluyó.

Las enseñanzas de postgrado (master y doctorados) que serán promocionados por ambas entidades, se contempla, entre otras como actuaciones futuras a realizar, que Rafael Arredondo valora de manera positiva puesto que se ofrecen a los profesionales la posibilidad de hacer cursos de especialización, actualización y reciclaje. Un convenio específico adjunto incluye intercambio de docentes, investigadores, estudiantes de pre-grado y postgrado y de carreras tecnológicas, así como el desarrollo de actividades de extensión, organización de talleres, seminarios y reuniones para el estudio de las nuevas tecnologías, innovación curricular, uso de servicios y laboratorios y trabajos de investigación conjunta.

Experiencia de ejercicio libre del Trabajo Social en Málaga

Mª Angélica Palma. MÁLAGA

El pasado junio Rosa Mingorance, desde su experiencia, nos explicó en qué consiste el ejercicio libre de la profesión y qué estrategias ha usado para iniciar su trabajo, tarea que no es fácil puesto que es un campo muy poco conocido que requiere de gran creatividad y paciencia.

El/la Trabajador/a Social es en esencia un/a profesional que promueve el cambio social, el aporte que puede entregar en cualquier área de la sociedad implica una formación permanente debido a la complejidad de las relaciones, la multiplicidad de necesidades y de problemáticas sociales.

El ejercicio libre requiere de parte del/a trabajador/a social su interés por promover cambios sociales, unido a un espíritu empresarial que le permita ganar espacios, promocionando la labor profesional. En este ámbito es necesario recurrir de forma permanente a la investigación para detectar las necesidades y ser creativo/a para ofertar proyectos que permitan satisfacerlas. Entre las ventajas podemos destacar la libertad en los horarios, ser independiente a la hora de tomar decisiones, la existencia de



Rosa Mingorance.

entidades que ofrecen la formación empresarial y el financiamiento para iniciar la empresa y consolidarla.

Dedicarse al ejercicio libre es un desafío que pocos se atreven a realizar, pero el espíritu aventurero y el entusiasmo como el de nuestra compañera van abriendo caminos, van dejando huellas para que otros/as las puedan seguir.

"El hombre no puede equilibrarse sino por un dinamismo, por una aspiración, de los más altos valores de que él es capaz. El equilibrio no se decreta..., es un asunto personal del cual cada uno es el primer responsable". (P. Alberto Hurtado s.j.)

Suscrito el convenio laboral del CODTS de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El pasado 15 de junio en la sede del Colegio Profesional de Málaga, tuvo lugar la firma del convenio laboral del conjunto de trabajadoras y trabajadores que en el vienen realizando su labor, y el presidente del Colegio, Rafael Arredondo. Este convenio viene a dar garantías tanto a los trabajadores sobre sus condiciones laborales presentes y futuras, así como a las próximas Juntas de Gobierno que tenga este Colegio hasta diciembre de 2012.

El convenio recoge todos los beneficios que hasta el momento han venido disfrutando los trabajadores, algunos acuerdos de juntas de gobiernos anteriores y otros establecidos por la costumbre, así como las propuestas que se han ido perfilando en las diferentes reuniones que se han mantenido, donde han primado el respeto a las condiciones laborales existentes, para hacerlas compatibles con dar el máximo de servicios a las colegiadas y colegiados.

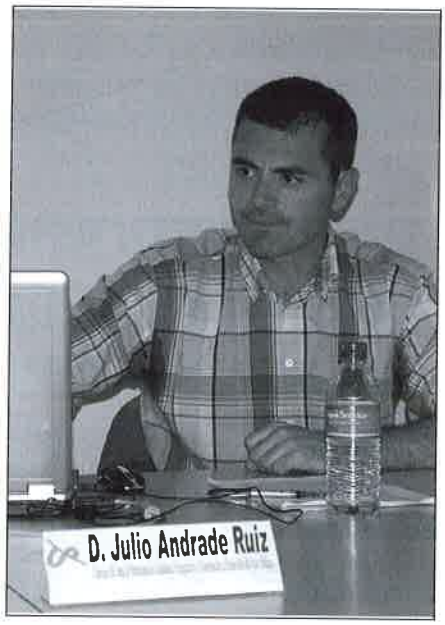
En el convenio se recoge que será ratificado por la Asamblea a celebrar en el año en curso.

Experiencia de participación ciudadana del Ayuntamiento de Málaga en las charlas coloquio

Mª Angélica Palma. MÁLAGA

Julio Andrade Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Málaga y Vicepresidente Nacional de Asociaciones Municipales de Participación Ciudadana, ofreció el pasado 27 de mayo la charla coloquio: "Experiencia de participación ciudadana del Ayuntamiento de Málaga", en la que señaló la importancia que reviste la participación ciudadana para todos los miembros de la sociedad y sus gobernantes.

Desde la Democracia, la ciudadanía activa representa un intercambio fluido de información que permite construir una sociedad más equitativa, justa y solidaria. Para los ciudadanos el reconocimiento de su derecho a intervenir en los asuntos públicos sobre lo que quieren y desean para el bien común les otorga corresponsabilidad y empoderamiento, es decir, el sentirse verdaderamente protagonistas del desarrollo social.



Julio Andrade Ruiz.

Esta participación se ve muchas veces amenazada por diversos factores como el coste económico y el tiempo que se debe invertir para realizar cualquier iniciativa, además de los intereses particulares y muchas veces partidistas de los actores sociales que se alejan del interés general, se suma a ello la apatía, la incertidumbre y desconfianza de los ciudadanos ante las promesas incumplidas.

Las nuevas políticas públicas locales apuestan por un liderazgo que influya positivamente en el resto de la comunidad que estimule el trabajo en equipo, con capacidad para hacer uso eficaz y responsable del poder, que logre inspirar una atmósfera participativa y favorable al desarrollo.

Esta charla nos ha permitido reflexionar sobre el tema y nos pone de lleno frente al desafío profesional que como trabajadores sociales debemos asumir, ya que vemos a diario la realidad ciudadana y somos responsables de promover, descubrir y estimular el capital humano para mejorar nuestra sociedad.



La Junta de Andalucía aprueba los estatutos colegiales de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado 24 de junio los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, tras su aprobación definitiva, mediante Orden de la nueva Consejera de Justicia y Administración Pública, Begoña Álvarez Civantos, que disponía además su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Tras un largo periplo, tras someterlo a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados/as y habiendo sido informado favorablemente por el Consejo Andaluz de nuestra profesión, los nuevos Estatutos, adaptados al art. 79.3.b del Estatuto de Autonomía, a la Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y a la Disposición Transitoria primera del Decreto 216/2006 de 12 de Diciembre, el BOJA nº 121 otorgaba dicha aprobación además de su inscripción en la sección primera del Registro de Colegios.

Los nuevos estatutos contienen un total de 10 Títulos, 65 artículos, una disposición transitoria, otra derogatoria y una final. Por destacar algunos de los apartados más reseñables de los mismos podríamos citar el Capítulo II, que recoge todos los derechos y deberes de los/as Colegiados/as o el Título IV que establece los distintos órganos de Gobierno, es decir las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias y la Junta de Gobierno.

El artículo 1 define nuestra naturaleza y personalidad jurídica como "Corporación de Derecho Público, con plena capacidad de obrar en el lícito cumplimiento de nuestros fines, amparados por la Ley y reconocido por el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza".

Para conocer el conocer los nuevos estatutos os facilitamos las referencias de búsqueda en el BOJA nº 121 de 24/06/2009, Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios (http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/121/d/updf/d20.pdf).

Finaliza el Curso para el aprendizaje y el manejo de las distintas técnicas de Mediación



Participantes y formador del curso.

Juan Gavilán. MÁLAGA

Desde el pasado 12 de junio y hasta el 27 del mismo mes, un grupo de trabajadores/as sociales de Málaga se han formado en Mediación Familiar, un recurso de la política social que permite a las familias afrontar sus conflictos de forma eficaz para tomar decisiones y resolverlos en cuestiones donde los sentimientos y las relaciones personales juegan un papel fundamental.

El curso impartido por José Antonio Torres, Coordinador del CEMAIF -Centro de Mediación Familiar del Ayuntamiento de Málaga-, ha estado dedicado a formar a estos profesionales en métodos y técnicas basados en construir puentes entre las partes de un conflicto, generando capacidad de consenso y en reducir conflictos y costos para conseguir un acuerdo amistoso de litigios.

A través de ejercicios y talleres prácticos, el colectivo ha pretendido especializarse en aquellas situaciones de personas que van a iniciarse en un proceso de separación o divorcio o que estando separadas tienen dificultades respecto a la custodia de sus hijos, el régimen de visitas o la pensión de alimentos. Algunos de los casos estudiados tienen que ver con las dificultades de relación con los hijos, las relaciones entre hijos adoptados y la familia biológica buscando siempre el interés de los menores, las personas discapacitadas, y en general, quienes en el ámbito familiar presenten una especial condición de vulnerabilidad.

Algunos de los beneficios que supone este método de conciliación son la comunicación, la cooperación, los efectos pedagógicos de la resolución de conflictos, efecto colaborativo en la conciliación de intereses divergentes o el efecto de la solidaridad pues se logra fortalecer las relaciones entre las partes.

Tras la aprobación de la Ley de Mediación Andaluza el pasado 11 de febrero de 2009, cuya entrada en vigor se producirá en breve plazo, este método de resolución de conflictos será un instrumento muy valioso, que vendrá no sólo a disminuir las cargas burocráticos de los juzgados, sino que será otra forma de afrontar y solucionar conflictos sin que las partes tenga que pasar por todo el trauma que supone un proceso judicial, donde el Trabajo Social es una de las profesiones reconocidas en la Ley para su puesta en marcha.

Coordinación socio-sanitaria, un reto imprescindible

Emilia Fernández / Mª Luz Burgos.
MÁLAGA

El pasado 29 de junio tuvo lugar un encuentro entre las Comisiones de Dependencia y de Salud del Colegio de Málaga, que contó con la participación de Emilia Fernández y Mª Luz Burgos, y en la que se destacó la importancia de la coordinación socio-sanitaria.

Las necesidades que presentan las personas dependientes son fundamentalmente de índole social, sanitaria, laboral y educativa.

Las respuestas se ofrecen desde diversos sistemas; para que esta respuesta sea mínimamente eficaz es fundamental que exista coordinación entre los sistemas, la normativa lo prevé: la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en su art. 14 la define como "Conjunto de cuidados a enfermos que por sus características podrían beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones y facilitar su reinserción social". Por su parte la Ley de Dependencia establece como principio la colaboración entre los servicios sociales y sanitario y determina que las comunidades autónomas deberán "establecer los procedimientos de coordinación socio-sanitaria".

En otras comunidades autónomas existen diversas experiencias con más o menos éxito, quizás la nuestra sea la más rezagada en avanzar en este campo, si bien se viene defendiendo en distintos Planes tanto de Bienestar Social como de Salud. (P. Atención Integral al Mayor, Decreto de Apoyo a la Familia, III Plan Andaluz de Salud, etc.).

La Cartera de Servicios de los Trabajadores Sociales del Sistema Sanitario Público Andaluz incluye entre otros colectivos, la atención a personas incapacitadas, altas hospitalarias, enfermos mentales y personas con minusvalías, en riesgo social, es decir personas dependientes que presenten un déficit de cuidados: por carencia de familia o por sobrecarga de los cuidadores, por negligencia, etc.; por conllevar graves repercusiones socio familiares; por existir problemas del entorno: déficit de higiene, barreras arquitectónicas, zonas de transformación social, etc.

Realizamos una valoración social, teniendo en cuenta la necesidad de cuidados, quién y cómo se los presta y su coste, la situación familiar, económica, la vivienda, etc. nuestra intervención va dirigida no solo a informar de los recursos disponibles, que fundamentalmente están en el sistema de servicios sociales ("Ley de Dependencia") sino también a trabajar con las familias y el entorno. Son familias conocidas, a veces de muchos años, sabemos cómo funcionan, cómo ha evolucionado la enfermedad, conocemos cuándo los servicios que se le vienen prestando (PIA) ya no son los apropiados y hay que cambiar, bien por agravamiento de la enfermedad, por cambios situación familiar o por otras circunstancias; en numerosas ocasiones la familia desconoce o no se le ocurre pedir un cambio de prestación.

A veces la dependencia se produce de un día para otro (trombosis, fracturas de caderas, accidentes) y la repercusión en la familia es demoledora; se necesitan respuestas urgentes, las compañeras de hospitales se encuentran con la imposibilidad de "devolver" a la familia una persona necesitada de cuidados importantes cuando esta familia no existe o no puede hacerse cargo y el alta sanitaria le exige buscar una solución inmediata.

Institucionalmente no tenemos "responsabilidad" alguna en la aplicación de la Ley de Atención a las dependencias, en la práctica estamos ahí en medio entre los dos sistemas, somos los profesionales de referencia por nuestro conocimiento de ambos sistemas, por nuestra formación y por nuestra experiencia.



Refrescante actividad de verano

Juan Gavilán. MÁLAGA

La llegada del verano, nos hace buscar a menudo, nuevas y refrescantes actividades. Este fue el propósito de la celebrada el pasado 11 de julio en que la que algunos/as colegiados/as malagueños/as decidieron pasar un día de excursión por el cauce del río Chillar, en Nerja. Remontamos el río e hicimos la ruta por este cauce fluvial con una temperatura agradable, con los tobillos mojados por el agua limpia y cristalina, contemplando unos paisajes llenos de vida, con varias cascadas y pozas de agua que nos permitieron disfrutar de varios chapuzones. En definitiva, un paradisíaco lugar, sorprendente y agradable.



Participantes en la excursión.

Charla de presentación del colegio en la Universidad Pablo de Olavide

Redacción. SEVILLA

El pasado 22 de mayo, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla en colaboración con el Vicedecano de Relaciones Institucionales, José Luís Sarasola Sánchez- Serrano, retomaba en la Universidad Pablo de Olavide su charla de presentación entre alumnos/as del último curso de la Diplomatura de Trabajo Social.

Las vocales de Atención al Colegiado y Relaciones Externas, Laura Fernández Trabanco y Bárbara Jiménez Pérez, fueron las encargadas de realizar dicha presentación que tenía como objetivo principal dar a conocer el Colegio, sus fines, sus funciones y todos los servicios de los que se benefician los/as colegiados/as. Los/as estudiantes asistentes realizaron consultas acerca de la obligatoriedad o no de estar colegiado/a, las formas de colaboración con el Colegio, el modo de colegiarse, etc.



Participantes en la charla.

El Colegio de Sevilla en la clausura de un master de la Universidad



Ponentes durante un momento de la charla.



Asistentes al master.

Redacción. SEVILLA

El pasado día 26 de junio, el CODTS Sevilla acudió a la jornada de clausura del Master impartido por la Universidad de Sevilla titulado "Atención al Cuidador". La persona encargada de la representación en este acto fue la Vocal de Comunicación y Publicaciones, Angélica Gutiérrez González, la cual había participado en el mismo como ponente. La jornada transcurrió con aportaciones muy interesantes y las conclusiones sobre la materia no lo fueron menos. Se espera para el año próximo una nueva edición de un curso que está teniendo muy buena acogida entre diferentes colectivos profesionales, entre ellos, el de trabajadores y trabajadoras sociales.

CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz se reúne con la Dirección General de Infancia y Familia

Isabel Quintero / Alejandra Orta

El pasado 7 de julio el presidente del Consejo Andaluz, José Mª Romero y las coordinadoras de la Comisión de Mediación Familia, Isabel Quintero y Alejandra Orta, se reunieron con la Directora General de Infancia y Familia, Carmen Belinchón y la Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Pilar Hidalgo.

Convencidos de la importancia que va a tener en nuestra sociedad la Ley de Mediación Familiar y de la implicación que vamos a tener como profesionales en el desarrollo de la misma, desde hace tiempo venimos trabajando en esta materia.

Esta reunión venía motivada por la necesidad que teníamos, por un lado de dar a conocer nuestras aportaciones, y por otra parte, para recabar información sobre el proceso de implantación de esta ley.

Nuestras aportaciones son fruto del trabajo realizado en los últimos meses por la Comisión Intercolegial de Mediación Familiar integrada por un representante de cada colegio, y se han centrado sobre todo en los siguientes aspectos:

- Diseño de un plan de formación que contiene tres niveles:



Curso de Formación Básico para el registro Andaluz de Mediación Familiar

- Formación inicial: dirigida a los profesionales que no tienen ninguna formación en mediación familiar y que es requisito general para poder optar a inscribirse en el registro de mediadores de Andalucía. Esta formación tendrá una duración de 300 h y será semipresencial. En cuanto a su puesta en marcha, deberá tener comienzo antes del 16 de septiembre.

- Formación de reciclaje: dirigido a profesionales que ya tienen una formación en mediación familiar, pero que desean actualizar sus contenidos formativos, así como adecuarlos a la nueva normativa andaluza y reforzar las habilidades mediadoras con prácticas en laboratorio.

- Formación de continuación: una vez que estamos inscritos en el registro y desarrollamos nuestras praxis como mediadores, será necesario realizar una formación continua para adaptarse a las nuevas necesidades que el desarrollo de la propia ley marque.

- Funcionamiento del Registro Auxiliar: algunas de las aportaciones recogidas han sido, obligatoriedad de la colegiación, obligatoriedad de ejercicio, y ofrecernos como gestores entre los colegiados y colegiadas y el Registro General.

Pasa a la página siguiente

RESIDENCIAS PARA MAYORES · CENTROS DE DÍA · TELEASISTENCIA · AYUDA EN DOMICILIO

EN MARBELLA,
MUY CERCA DE USTED

RESIDENCIA PARA MAYORES
MAPFRE QUAVITAE MARBELLA

CENTRO ACREDITADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Hasta un 15% de Dto.*

ESTANCIAS TEMPORALES
REHABILITACIÓN
POST OPERATORIOS
DESCANSO DE FAMILIARES Y CUIDADORES

952 90 62 17
www.mapfrequavitae.com
902 45 65 85

MAPFRE
QUAVITAE

* Consulte las Condiciones de la Oferta en el teléfono de información.
Ofertas válidas hasta el 31/12/2009

Viene de la página anterior

Una vez realizadas estas aportaciones, desde la dirección general se nos ofreció la información que hasta ahora tienen y que próximamente será reglamentada. Destacamos algunos aspectos de la misma. Para poder ejercer como mediadores familiares será necesario, además de poseer una de las titulaciones universitarias recogidas en la propia Ley, entre ellas la nuestra, deberemos tener un curso de formación especializada en la materia, que contenga como mínimo 300 h lectivas, de las cuales 60 serán prácticas. Se contemplarán tres excepciones de aplicación sólo durante el primer año y que son: titulación universitaria y formación especializada de 200 h., o 150 h. y una experiencia demostrable con certificación de una de las empresas o administraciones homologadas de un mínimo de dos años, transcurridos en estos diez últimos años; o titulación universitaria y una experiencia demostrable con certificación de una de las empresas o administraciones homologadas de un mínimo de cinco años, transcurridos en estos diez últimos años; o sin titulación universitaria, pero con experiencia demostrable con certificación de una de las empresas o administraciones homologadas de un mínimo de siete años, transcurridos en estos diez últimos años.

También nos avanzó algunas características sobre el funcionamiento del Registro, como: los colegios tendremos un registro auxiliar, de forma que la información entre ambas instituciones debe estar coordinada; el funcionamiento del mismo seguirá el modelo de registro para las parejas de hecho; existirá un registro general, con opción a pertenecer al turno de oficio; se contemplará la obligatoriedad de ejercicio, salvo recusaciones o, incompatibilidad; en el reglamento se contempla el régimen de incompatibilidades, y el turno de oficio seguirá un orden de antigüedad en la inscripción. Desde la Comisión Intercolegial de Mediación Familiar ya estamos trabajando para adelantarnos a todo el trámite burocrático y preparándonos para poder ofrecer un servicio de calidad a nuestros colegiados y colegiadas. De hecho no descartamos realizar un servicio de inscripción en el registro auxiliar antes del 1 al 15 de septiembre, para poder de esta forma garantizar que nuestros profesionales tengan la antigüedad suficiente en el Registro General que les posibilite el trabajar lo antes posible.

CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz aprueba su presupuesto para 2009 en Asamblea General Extraordinaria

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 11 de junio se convocó la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Andaluz, con el objeto de poder finalizar el proceso de traslado iniciado por el cambio bianual de sede, pasando la presidencia del Consejo de Granada a Córdoba.

Con la asistencia del Presidente y Secretario del Consejo, las/os presidentas/es de los colegios de Sevilla, Málaga, Huelva, Cádiz y la representaciones delegadas de los colegios de Almería, Córdoba, Granada y Jaén, se dio comienzo a la reunión con la lectura del "Informe de las gestiones y actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Consejo Andaluz desde el 16 de mayo", informe que recoge fundamentalmente la secuencia de escritos, reuniones, asesoramientos fiscales y jurídicos, así como las razones de la demora en la aprobación de los presupuestos que desde la Asamblea General del 16 de mayo en Córdoba no fueron aprobados. Con la lectura del informe todos los colegios presentes parten de la misma situación, al tiempo que aclara los malos entendidos e informaciones contradictorias producidas en este periodo de traspaso del Consejo Andaluz desde el 18 de abril.

Como segundo punto del orden día se procedía a la presentación y lectura del proyecto de presupuesto elaborado por la Junta de Gobierno del Consejo, dándose explicación a la pregunta del por qué de la reserva de una cantidad de 2.309,48 Euros sin asignar conceptos. En tal sentido por el Presidente se informa que le mismo obedece a una reserva para gastos de una línea telefónica, que no consta de presupuesto y por las dificultades arquitectónicas del edificio que requiere de obras y ello elevaría en exceso el coste, disponer de un fondo para garantizar la continuidad de los gastos de obligado cumplimento en los primeros meses del 2010 en caso de retrasos en los pagos de las cuotas colegiales, y además de ser una reserva de fondos ante la posible demanda judicial comunicada por el Colegio de Granada a la que pudiera verse inmersa el Consejo Andaluz.

Tras la aclaración de los conceptos especificados, y las propuestas de modificaciones realizadas por el presidente del Consejo y del Presidente de Málaga, se procede a la aprobación de los gastos por un importe de 16.161,19 euros.

Como último punto de los tratados, ha sido priorizar la elaboración de un reglamento interno que dé desarrollo e interpretación a los estatutos del Consejo Andaluz, para mejorar el funcionamiento de la Junta de Gobierno y las Comisiones. En este sentido los colegios de Sevilla, Jaén y Almería coordinarán la Camisón Intercolegial encargados de elaborar las propuestas de reglamento partiendo de las presentadas por la Junta de Gobierno del Consejo en esta Asamblea, debiéndose establecer una estrecha coordinación con la Junta de Gobierno por cuanto se está en fase de iniciar la actualización de los Estatutos del Consejo conforme a la nueva normativa.

Finalmente, y fuera el orden del día se informó por parte del Presidente del Consejo y Coordinadoras de la Comisión de Mediación Familiar, integradas por Isabel Quintero y Alejandra Orta, presidentas de los CODTS de Cádiz y Huelva respectivamente, de la reunión mantenida el pasado día 8 de julio con la Directora General de Infancia y Familia, Carmen Belinchón, y la jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, María del Pilar Hidalgo, destacándose las aportaciones, sugerencias y aclaraciones en torno a la fase de reglamentación de la Ley 1/2009 de mediación en Andalucía. Desde la Comisión se sigue trabajando para concretar unas instrucciones y recomendaciones sobre las actuaciones a realizar por los colegios, así como la respuesta masiva que esta teniendo la prescripción el curso de Mediación Familiar que esta organizando el Consejo Andaluz.

Convocado el XIII Premio Científico Documentos de Trabajo social

Redacción. MÁLAGA

En las sede de la Diputación de Málaga, tuvo lugar el pasado 21 de julio, la presentación oficial del XIII Premio Científico de la revista Documentos de Trabajo Social (DTS). A la presentación de la convocatoria acudió la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Amparo Bilbao, la Diputada de Derechos Sociales, María Salomé Arroyo y el Presidente del Colegio de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, Rafael Arredondo.



Amparo Bilbao, Mª Salomé y Rafael Arredondo.

En el año 1996 se crea el Premio Científico Documentos de Trabajo Social, con el objetivo de incentivar el esfuerzo de los profesionales que deciden poner en común y participar a través de sus experiencias, proyectos, teorías, etc. Habiendo conseguido durante éste tiempo, trece años, convertirse en punto de intercambio y difusión de experiencias profesionales, a la vez que ha servido de cauce para la reflexión, ahondando en aspectos teóricos de la acción social, enriqueciendo la praxis y, en definitiva, consolidándose como instrumento al servicio de la profesión.

Este Premio ha contado desde casi sus orígenes con la colaboración y el patrocinio de la Diputación Provincial de Málaga. A ella se une en esta ocasión la colaboración de la Junta de Andalucía, que a través de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha tenido a bien patrocinar este Premio, lo que ha permitido crear la modalidad de Investigación, con el fin de fomentar el desarrollo de investigaciones en el ámbito del Trabajo Social.

El plazo de presentación de trabajos tanto teóricos como de investigación culmina el 30 de octubre del presente año a las 14 horas, pudiendo presentarse los trabajos tanto por correo postal certificado como por correo electrónico a: dts@trabajosocialmalaga.org.

Para más información:
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php



Presentación del cartel del XIII Premio.

La visita domiciliaria en el TRABAJO SOCIAL

El presente artículo forma parte de un proyecto académico más amplio de práctica, investigación y docencia dentro de la línea de investigación "Relaciones Familiares y Espacio Doméstico" que quien suscribe viene desarrollando desde hace algunos años.



Valentín González Calvo.
Trabajador Social.
Sociólogo. Mag. Orientador Familiar.
Prof. Univ. Pablo de Olavide (Sevilla)

La Visita Domiciliaria precede al propio Trabajo Social, en los orígenes fuimos "Visitadoras de pobres", "Visitadoras Amigables". El acto profesional de visitar a los/as usuarios/as (pacientes, clientes) y a sus familias es quizás uno de los más idiosincrásicos de la profesión. En el imaginario general y en el propio de los trabajadores/as sociales, no se concibe la práctica de esta profesión sin esa acción tan genuina y antigua como es el "visitar los domicilios". Somos de las pocas profesiones socialmente aceptadas en los domicilios.

Está práctica hay que buscarla en la impronta religiosa que tuvo nuestra disciplina en sus orígenes. El cristianismo contempla como un acto de caridad visitar a los más necesitados ("Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán la misericordia" Mt. 5,7), especialmente si estos están limitados para moverse, incapacitados... ("Porque... estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver" Mt. 25, 35-36); El cristianismo también incorporó la visita en el marco de su acción pastoral y evangelizadora, "Enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo necesita" (Col. 3,16).

Son varias las definiciones que podemos encontrar sobre la Visita Domiciliaria, Campanni y Luppi (1991:195)[1] dicen que es la "Entrevista efectuada en el domicilio del usuario para profundizar en la compresión del diagnóstico y como estudio y observación del ambiente familiar". De otra parte Quiroz señala que "La visita domiciliaria es una técnica inherente al Servicio Social, y es tal vez la acción profesional que más identidad nos otorga, representa y distingue del resto de las profesiones", considera que es "Una técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema-síntoma del cliente al sistema socio-familiar en la perspectiva de la circularidad de la causalidad"[2].

Por mi parte considero que la Visita Domiciliaria es algo más que una entrevista en el domicilio y que puede ser utilizada para algo más que los fines diagnósticos; entiendo que se puede hacer tratamiento o una intervención continuada en el domicilio de los usuarios y sus familias desde el Trabajo Social, siendo el hogar un espacio privilegiado para trabajar alternativas de cambio. El tipo de visita que tradicionalmente se ha venido realizando tienen un carácter "puntual" y son las menos las que se realizan en el marco de un programa

[1] Campanini, AM. Servicio Social y modelo sistémico. Paidos. 1991. Barcelona. [2] Quiroz, M. Sociodiagnóstico. Univ. Concepción.1998. Concepción.

de intervención en el hogar a través de Visitas Domiciliarias (Visita Domiciliaria Programada).

La Visita Domiciliaria en el Trabajo Social está estigmatizada, sobre ella pesan grandes lastres excesivamente asistencialistas. La preocupante derrota que ha tenido el Trabajo Social en España hacia la gestión de recursos puramente asistenciales no ha favorecido perspectivas más aperturistas en la Visita Domiciliaria. Es como si el peso de los antiguos nombres de la disciplina siguieran actuando como marcas de contexto[3] insalvables: <<¿Qué hacían las "Visitadoras de Pobres": "Visitar"; ¿Qué hacían los Asistentes Sociales?: "Asistir", en definitiva "Visitar para Asistir">> (¡¡...sufrimiento eterno para aquellos que concebimos el Trabajo Social[4] también como terapéutico, preventivo, educativo, promocional...!!)

La Visita Domiciliaria es algo más que un trámite burocrático y la mera acción de recoger datos del domicilio y del entorno, como bien expresaba una colega trabajadora social, "...es algo más que contar camas". La Visita Domiciliaria se puede inscribir en el marco de una perspectiva más psicosocial, en la que prime lo relacional, lo emocional, lo vivencial... los procesos que las familias están viviendo[5]. Este último enfoque no está reñido con lo asistencial, sino ambos se complementan. En los últimos tiempos, con objeto de la <<valoración de la dependencia>>, la Visita Domiciliaria ha vuelto a tomar protagonismo, pero en términos generales volvemos a lo mismo: Registro a marchas forzadas de datos sobre un formulario y gestión de recursos asistenciales, eso sí en el domicilio. Esperamos y deseamos que la intervención psicosocial domiciliaria con personas dependientes y sus familias se produzca una vez atendida la avalancha de valoraciones iniciales; y esperemos, que en eso tengamos presencia los trabajadores/as sociales y no ocurra como en otros momentos históricos de implantación de los servicios sociales.

¿Qué es la Visita Domiciliaria?

Puede ser varias cosas: Un acto profesional por cuando ésta se hace de manera lícita, consciente, intencional, científica, formal, positiva, de la cual se derivan con efectos..., que consume tiempo y esfuerzos, tiene costes... y para que sea efectiva y se lleve a efecto tiene que ser reconocida y aceptada por la otra parte[6]. Una estrategia ya que puede formar parte de una maniobra profesional y/o institucional con vista a conseguir un determinado resultado favorable (Ej. Motivar, descubrir, prevenir, educar...). Una actividad más de las que desarrolla el trabajador/a social en el marco de su profesión como parte de su quehacer cotidiano (Ej. entrevistas, redacción de informes, gestiones...). Una técnica, en tanto que utiliza de manera intencionada y consciente unos conocimientos procedentes de la teoría y de la experiencia para el logro de los objetivos profesionales. Como un recurso tanto para el Trabajador/a social como para la institución/equipo que entiende que realizar Visitas Domiciliarias puede favorecer la prestación de determinados servicios, la presencia de la institución en el domicilio del/la cliente/paciente de mano del trabajador/a social, etc. Como un instrumento, entendiendo por tal el conjunto de diversas técnicas que combinadas adecuadamente sirven para un determinado objetivo.

Tipos de Visitas Domiciliarias

Por limitaciones de espacio quedo para otra ocasión detallar la metodología, procedimiento y registro de la Visita Domiciliaria[7]. Al respecto de los tipos de visitas, señalar que la Visita Domiciliaria no es única, hay tantos tipos de visitas como objetivos las determinen, en los contextos donde se desarrollen y visitadores/as las lleven a cabo.

Según los objetivos de la misma y los contextos donde se desarrollen pueden ser Visitas Domiciliarias con un marcado carácter: Asistencial, Preventiva, Promocional, Terapéutica, de Evaluación, de Control, de Asesoramiento, de Orientación, de Devolución, de Tratamiento, de Seguimiento, In-

La Visita Domiciliaria es algo más que un trámite burocrático y la mera acción de recoger datos del domicilio y del entorno, como bien expresaba una colega trabajadora social, "...es algo más que contar camas"

formativa. Según la logística y desarrollo pueden ser Visitas Domiciliarias: Puntual, Programada, Preparada, Impuesta, Desvirtuada, Deseada, Negada/Rechazada, Co-Visita, Delegada, Imaginada/Virtual, Demorada, Temida, Indirecta, Institucional, Abortada, Infructuosa, Reiterada, Imprudente, Prolongada, Integral.

Si me gustaría reparar brevemente en alguna de ellas por razones varias: Visita Puntual, Visita Programada, Visita Sorpresiva[8]. Las dos primeras las destaco por el carácter episódico o prediseñado por las que se llevan a cabo. La tercera por las implicaciones éticas que considero que conlleva.

- **Visita Domiciliaria Puntual** se realiza bien al principio, a mediados o al final de la intervención con un fin más o menos determinado; suele ser una o varias visitas muy recargada de objetivos y tareas, realizadas a instancias del profesional o a petición de la familia y que pasa a formar parte de la estrategia de inter-

[3] Señales que emitimos y que los demás perciben y en base a ellas se construyen una imagen de nosotros trabajadores/as sociales y Trabajo Social). [4] Se haga en el despacho o en domicilio. [5] González Calvo, V. La Visita Domiciliaria, una oportunidad para el conocimiento de la dinámica relacional de la familia. Rev. Política Social y Servicios Sociales Nº 61 p.63-86 2003. Consejo General de Colegios de Dipl. en Trabajo Social. Madrid. [6] Si cobráramos por cada visita realizada, seguramente se tomaría más conciencia de que efectivamente es un acto profesional. [7] González Calvo, V. "Curso de Entrenamiento en Visita Domiciliaria en Trabajo Social", inédito, desarrollado en colegios profesionales, universidades e instituciones nacionales y extranjeras. [8] González Calvo, V. Comunicación al XI Congreso de Trabajo Social Zaragoza 2009.

vención con el caso o bien forma parte del protocolo y/o metodología de intervención más o menos definida por el profesional, el servicio o la propia cultura del Trabajo Social en cada institución. La Visita Domiciliaria Puntual tiene la ventaja de que el profesional tiene mayor libertad para realizarla cuando considere adecuado, oportuno o posible según las condiciones del caso y la disponibilidad del profesional en función de la sobrecarga de trabajo; y el inconveniente es ser visualizada de manera inconexa o como parte de un procedimiento burocrático, acontextualizada y en muchos casos como una pesquisa fiscalizadora[9].

- **Visita Domiciliaria Programada,** entendiendo por "programada" algo más que preparar la visita antes de realizarla (cosa que debe hacerse en todas las Visitas Domiciliarias) -La Visita Domiciliaria comienza en el despacho y termina en el despacho-. La Visita Domiciliaria Programada supone desarrollar la intervención a través de un plan programado de visitas. El domicilio sería el lugar preferente para la intervención y la Visita Domiciliaria la técnica principal (por supuesto teniendo claro que la visita es un instrumento y no un fin en si misma). Supone de una parte, desplazar el marco de atención del despacho al domicilio, entendiendo que éste es un lugar privilegiado para la intervención familiar, especialmente en lo que tiene que ver con la dinámica relacional familiar. Y de otra parte, diseñar de manera minuciosa y con la flexibilidad necesaria, la secuencia de visitas a desarrollar planificando el objetivo específico de cada una, las técnicas a desarrollar y las tareas a implementar. El número de visitas dependerá del alcance del programa de intervención. Cada visita tendrá su objetivo/s, actividades y tareas concretos. Esto implica una perspectiva que contemple la intervención psicosocial más que la meramente asistencial.

- **"Visita Sorpresiva"**[10], es un tipo de visita desarrollada especialmente en el marco de un contexto de control. Es un tipo de visita no advertida (difusamente advertida) previamente por el/la trabajador/a social. Como su propio nombre indica, intenta descubrir "in fraganti" a los convivientes, y se hace con la "sana intención" de confirmar ciertos datos (ej. Ver si un anciano está siendo bien atendido, si un mejor está bien alimentado, o si una prestación económica está siendo destinada al fin para lo que fue concedida...). Desde mi punto de vista, y a sabiendas que esta posición puede generar controversia, sobre todo porque rompe con algunos de los episodios más épicos de la historia de muchos/as trabajadores/as sociales, sostengo que este tipo de visita no son convenientes desarrollarlas[11]. En primer lugar, porque rayan la ética profesional, cuando se entra en el espacio doméstico, el profesional se adentra en el reducto de la intimidad y por muy sospechosa que sean las conductas no se pueden entrar sin el permiso y el consentimiento informado[12] de los habitantes de dicho domicilio. Utilizar argumentos poco claros, intencionalmente confusos o manifiestamente inciertos con la intención de entrar en el domicilio para comprobar ciertas sospechas, supone una trasgresión a la ética profesional, amén de hacerle un flaco favor a la propia disciplina emitiendo una marcas de contexto poco favorables y estigmatizantes[13].

En segundo lugar, se entra con las familias en cuestión en un juego perverso de "descubrimiento vs ocultamiento", convirtiéndonos a los/as trabajadores/as sociales en investigadores seudopoliciales, y ese no es el fin para el que nos hemos formado. El eje fundamental (y en muchos casos diferenciador con otras profesiones que también hacen Visita Domiciliaria) es que el Trabajo Social articula su intervención en base a la "relación de ayuda" y no en la acción policial o inspectorial.

Hay que diferenciar entre la intervención con familias para: "juzgar" o para "comprender"; sin duda la propuesta de Visita Domiciliaria que se plantea en este artículo está en línea con la segunda: comprender

En tercer lugar, señalar lo que decía una trabajadora social colombiana de gran experiencia a la que tuve la oportunidad de entrevistar: "la calidad de vida no se improvisa", no es necesario intentar sorprender a los casos, en último extremo hay que afinar nuestra habilidad de observación. El espacio doméstico nos habla y en él queda impresas la relaciones familiares[14].

Finalmente apuntar la necesidad de convenir unos principios básicos para una "buena praxis"[15] para la realización de Visita Domiciliaria en contextos de control. Hay que diferenciar entre la intervención con familias (en este caso a través de la Visita Domiciliaria) para: "juzgar" o para "comprender"; sin duda la propuesta de Visita Domiciliaria que se plantea en este artículo está en línea con la segunda: comprender.

[9] "Visita Domiciliaria de Auditoria". [10] Un estudiante de último curso de Trabajo Social en Valparaíso (Chile) que participaba en uno de mis grupos de discusión la denominó así y a mi me pareció muy acertado el nombre. [11] No hablo de oídas, fundamento esta crítica sobre la base de mi experiencia profesional. [12] En muchos casos el "consentimiento informado" va a ser necesario cada vez más para el trabajo en el domicilio, sobre todo en aquellos casos donde se puedan derivar consecuencias legales para el profesional. [13] Véase como representa a los trabajadores/as sociales la literatura, el cine... el imaginario popular. [14] González Calvo, V. El reflejo de las relaciones familiares en el espacio doméstico. Nº 3 Familias SigloXXI. Mayo 2009. [15] Se encuentra en prensa para su próxima publicación un artículo sobre "Buenas Prácticas en la Visita Domiciliaria" en el Trabajo Social.(más información vgoncal@upo.es)

Miguel Rubio autor del libro

Juan Gavilán



AHORA QUE ESTAMOS MUERTOS

Entrevistamos a Miguel Rubio, funcionario del Ayuntamiento de Madrid, Diplomado en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Ha trabajado durante más de una década con el colectivo de personas sin hogar y recientemente ha publicado una investigación sobre inmigración en la Comunidad de Madrid y varios artículos sobre intervención social.

Rubio nos advierte de la dureza de "Ahora que estamos muertos", una historia descarnada de unos personajes ficticios que confluyen en un Albergue Municipal. La primera novela del autor nos presenta a Cris, una chica de treinta y tantos años, que vivió la movida de los años 80, que disfrutó con Almodóvar y Los Pegamoides, pero también con Los Chichos y los Chunguitos. Cris es la protagonista y víctima de esta impactante novela, que transcurre en un solo día entre comedores, centros de acogida y roperos.

¿Qué te llevó a escribir este tipo de novela?

Por una inquietud personal y pura inspiración. Después de 11 años trabajando con el colectivo de personas sin hogar, me pareció importante hacerlos protagonistas, tratarlos como personas y comprenderlos.

¿Crees que es tan cruda como describes la realidad de los "sin techo"?

Sí, sin duda. El dormir en la calle es de lo peor que le puede pasar a una persona y desgraciadamente los centros cronifican a la gente. Me he encontrado a muchos/as trabajadores/as sociales que se sienten profundamente frustrados porque no dan para más.

¿Crees, como se ha dicho, que tu libro es "una patada en el estómago a la sociedad"?

Seguro que para buena parte de la sociedad, sí. Es un libro que está removiendo conciencias y que ha hecho visible a un colectivo invisible.

¿A quiénes diriges especialmente la denuncia que aparece en tu novela?

La novela retrata una realidad y da voz a esa gente, con unos personajes que "hablan solos". Denuncia un poco de todo, a las instituciones, a los/as profesionales, a los/as propios/as implicados/as, cada uno con una alícuota parte de responsabilidad.

¿Qué falla en el sistema para que haya miles de Salami, de Cris, de Yonis cada día deambulando por las callejuelas de cualquier ciudad?

Fallan muchas cosas. La gente que está en la calle sufre un proceso de desestructuración interna muy importante. Hay quienes piensan que en términos de mercado sea más rentable invertir en obras públicas que en centros de acogida dignos.

¿Qué ha aportado a la obra tu vinculación con el Trabajo Social?

Mostrar la realidad que he visto durante años, mi experiencia vital. Espero que sirva para la profesión y a la sociedad para sensibilización y porque pretende aportar una visión fresca y realista de estas personas, sin hipocresía ni falsos ropajes.

¿Qué le pedirías a las instituciones en nombre del colectivo de personas sin hogar?

Pues que se establezcan dispositivos más racionales y más humanos con pisos de acogida y centros más pequeños y no tan masificados como los actuales.

¿Querrías añadir algo más para nuestros lectores y lectoras de TSDifusión?

Que espero que les resulte amena la historia y que sitúen la historia que cuenta en cualquier ciudad, partiendo del triste dato de que son los más pobres entre los pobres los que menos acceden a los recursos y que siempre "es más fácil bajar que subir".



Andalucía notable en dependencia



José Manuel Ramírez Navarro.
Trabajador Social. Presidente de la Asociación Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España

La aprobación de la Ley de Dependencia (denominación por el que socialmente se la conoce) es el mayor logro en Protección Social en la última década en nuestro país. Por primera vez en España la atención a las personas con dificultades para su autonomía personal pasa a ser un "derecho subjetivo" y universaliza servicios y prestaciones, consolidando a los Servicios Sociales como IV Pilar del Bienestar Social.

Cumplidos ya dos años desde la aplicación de la Ley de Dependencia, en su implantación se constata la desigualdad entre Comunidades Autónomas en cuanto a los procedimientos y en la provisión de servicios y prestaciones.

El II Dictamen del Observatorio de la Dependencia resume "los principios, las aberraciones y algunas recomendaciones prácticas" en el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia en el Territorio Español. En el Observatorio de la Ley de Dependencia, se ha valorado positivamente el esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por impulsar la descentralización, la colaboración entre las administraciones local y autonómica, el refuerzo de la red de servicios sociales básicos y las fórmulas de atención personalizada, así como la simplificación de los procedimientos administrativos para mejorar la calidad de la atención de las personas en situación de dependencia.

Algunos datos fundamentan el notable de la Comunidad Autónoma Andaluza. Hay actualmente (1/04/09) en España, 893.712 personas (el 1,94 % de la población) en situación de dependencia que han registrado su solicitud, de ellas 270.914 –casi un tercio- son andaluces/ andaluzas (el 3,30 % de la población) y más del 80% ya han sido valoradas y son beneficiarias de servicios y prestaciones. El equilibrio entre prestaciones y servicios, la compatibilidad entre determinados servicios (centros de día/ayuda a domicilio), uno de los porcentajes más bajos de prestaciones pendientes de identificar en PIA, la que más cuidadores no profesionales con Seguridad Social,...

El Notable es compartido por la colaboración efectiva y eficiente de los Ayuntamientos/Diputaciones, que en la Red de Servicios Sociales Comunitarios han integrado los procesos de información, elaboración de informes sociales y formulación de los Planes Individuales de Atención. Como siempre Servicios Sociales y Ayuntamientos/Diputaciones comparten el valor de la proximidad, -siempre hacen lo que deben, aunque deban lo que hacen- y además la Red ha sido reforzada considerablemente con Auxiliares Administrativos y Trabajadores Sociales.

Partícipes de esta nota son también, las/los valoradoras/es –profesionales entusiastas y comprometidas/os- los equipos de las Delegaciones Provinciales y de las Fundaciones de la Junta de Andalucía. Y las empresas y ONGs que han invertido para mejorar la oferta de plazas en centros de día, residencias, servicio de ayuda a domicilio y las 53.910 cuidadoras no profesionales.

Otro aspecto relevante a destacar en estos tiempos duros de destrucción de empleo es el potencial de esta Ley para la creación de puestos de trabajo, a través de los servicios de ayuda a domicilio, de los centros de día, de noche, residenciales...

En estos dos años, esta Ley ha generado en Andalucía casi 100.000 puestos de trabajo directos. Una de las novedades más interesantes es el apoyo directo a los familiares que deseen cuidar personalmente a sus seres queridos dependientes; ya hay 53.910 cuidadores/as en Andalucía que perciben una prestación económica mensual y 26.394 están dadas de alta en la Seguridad Social.

Los procedimientos de acceso a los servicios y prestaciones derivados de la ley 39/2006

Por mucho que las leyes puedan reconocer y garantizar nuevos derechos de la ciudadanía es evidente que, en la práctica, los procedimientos de solicitud, valoración y reconocimiento (resolución) se configuran como procesos críticos en los que el derecho a tener acceso al derecho se la juega.

Uno de los sectores de las Administraciones Públicas en los cuales la maquinaria administrativa está menos modernizada y desarrollada es el de los Servicios Sociales. A esta situación contribuye la dispersión de procedimientos entre diferentes Administraciones Públicas implicadas, sin que existan sistemas integrados de gestión de datos. Los ciudadanos están en su derecho de exigir que se resuelvan los procedimientos en un plazo máximo de seis meses que, atendiendo a criterios de calidad básicos por parte de las Administraciones Públicas debería entenderse como un máximo, muy mejorable.

A pesar de lo que algunos podían pensar inicialmente, los modelos en los que la Comunidad Autónoma ha centralizado la solicitud, la valoración y la prescripción, están funcionando más lenta y desorganizadamente que los modelos en los que se ha delegado algunas de estas responsabilidades en los Servicios Sociales de Atención Primaria. En Andalucía la información, el informe social, la elaboración del PIA,.. se realiza desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Carecen de sentido y pueden carecer de rigor los Informes Sociales de personas (residentes en su domicilio) elaborados desde profesionales "especialistas en dependencia" ajenos al medio y a los recursos disponibles, como ocurre en Valencia, Madrid, Cantabria, Canarias, Extremadura, etc.

Por otra parte, cuando la Administración Autonómica no está en contacto y colaboración absolutos con la Atención Primaria –responsabilidad de las Entidades Locales- se dan casos graves de desinformación mutua y se tiende a "culpabilizar" al otro de forma que el principal perjudicado es el usuario que ya no sabe a qué atenerse o a quién reclamar ("los unos por los otros").

En cualquier caso, las Administraciones Locales con competencias en materia de Servicios Sociales, deberían estar informadas en todo momento de la situación de las personas solicitantes y de las resoluciones y reconocimientos de derechos que se den en su ámbito territorial (el ciudadano tiene la mala costumbre de acudir a su centro de referencia de Atención Primaria y allí muchas veces no se tiene ninguna constancia de la marcha del expediente, lo que ofrece una imagen lamentable de los Servicios Sociales en su conjunto).

Volvemos aquí a abogar por una filosofía que integre al SAAD plenamente en el Sistema de Servicios Sociales evitando la creación de redes paralelas o la dispersión de recursos humanos y económicos, con la consiguiente confusión para los ciudadanos y el peligro de proponer soluciones descontextualizadas.

Más adelante hablaremos de la gestión integrada de prestaciones, pero avanzamos que ésta será imposible si no se parte también de un sistema integrado de información y gestión de datos –cuando menos- en el nivel autonómico.

Urge (y esta puede ser una de las competencias del Ministerio) establecer sistemas de datos coherentes y obligatorios para todo el SAAD, independientemente de los sistemas informáticos de gestión de cada Comunidad Autónoma, en el caso feliz de que dispongan de ellos.

La provisión de servicios y prestaciones

Después del procedimiento de acceso al derecho, el siguiente punto crítico donde se la está jugando la efectividad del derecho a la autonomía personal y a la atención es la entrega real de servicios. De la Ley de Dependencia se debía derivar una atención real a las personas en tal situación mediante la prestación de unos servicios adecuados a cada caso y poniendo el énfasis en la promoción de la autonomía personal. No obstante, hoy estamos muy lejos aún de alcanzar unos niveles de protección aceptables.

1.- Hay que aumentar la cobertura de la protección social

El sistema de Servicios Sociales en su conjunto (tanto en el nivel autonómico como en el local) carece de capacidad suficiente para atender la demanda de servicios derivada de los reconocimientos de grado y nivel. De no ser así, el proceso culminará en muchos casos con la única salida posible a muchos PIAS, convertir la excepcionalidad de las prestacio-

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....



Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ____/____/____/____
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 ·1º C ·29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

nes económicas para cuidados en el entorno familiar en la norma común.

La insuficiencia de servicios que han de ser prestados obligatoriamente por las Administraciones puede hacer que en algunos territorios se esté basculando hacia el peligroso terreno de "desvestir a un santo para vestir a otro". Es decir, ¡se está vaciando de recursos al ya exhausto Sistema de Servicios Sociales para atender únicamente a las situaciones de dependencia!

Esto ya está teniendo consecuencias en la percepción y la financiación de pilares básicos (aunque debilitados) como el Plan Concertado de Prestaciones Básicas (que muchos dan por muerto[1]) y en la insuficiencia cada vez mayor de los Servicios Sociales Básicos y Especializados para atender una infinidad de situaciones que no son de dependencia.

Todas las Personas en Situación de Dependencia son usuarias de los Servicios Sociales, pero no todos los usuarios/as de los Servicios Sociales son Personas en Situación de Dependencia ¿es tan difícil entender esto?

2.- Servicios dispersos en manos de multitud de Administraciones

Otra cuestión que complica la provisión de los servicios es que estos están muy dispersos y tienen diferentes intensidades de respuesta, diferentes requisitos de valoración para el acceso y diferentes condiciones de aportación económica de los usuarios/as. No olvidemos que el catálogo de servicios de la Ley no supuso ninguna originalidad. Se trata de los mismos Servicios Sociales que ya se venían prestando.

Las arcas locales deberán ser apoyadas para el correcto sostenimiento de estos servicios a través de conciertos económicos con los respectivos gobiernos autónomos y a través de la financiación estatal.

En este marco de reflexión, cabe preguntarse también... ¿qué papel juegan o han de jugar las entidades del tercer sector que prestan servicios relacionados con la Dependencia y que obtienen gran parte de su financiación de las arcas públicas?

3.- Urge rediseñar los contenidos del Servicio de Ayuda a Domicilio

Además, en líneas generales, creemos que no procede diferenciar entre servicios "de dependencia" y "de no dependencia". La Ayuda a Domicilio es un servicio general que debe contener una serie de características adaptables a las situaciones personales y unas dimensiones de calidad adecuadas. Otra cosa es que las personas reciban este servicio desde el reconocimiento de derecho subjetivo derivado de la Ley de Dependencia o desde el reconocimiento de derecho derivado de la Ley autonómica de Servicios Sociales que le sea aplicable. Serán distintos los criterios de acceso al derecho, las fuentes de financiación, o la intensidad del servicio... pero no se debe establecer una diferenciación que desemboque en ayudas a domicilio de dependencia frente a las otras ayudas a domicilio. Así lo establece en una Orden innovadora y modélica la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

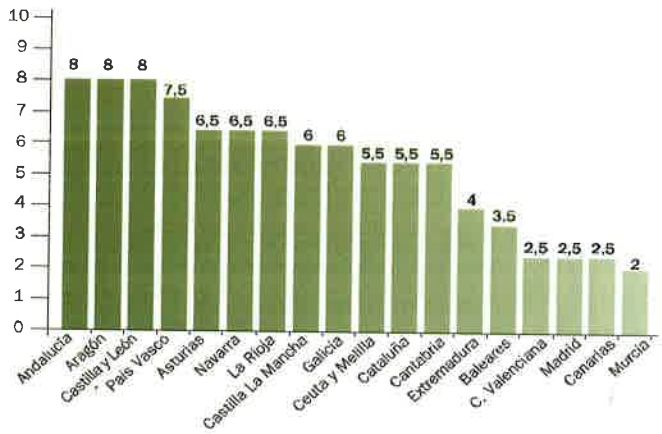
Para quienes no tengan reconocida la situación de dependencia y el correspondiente derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio, éste debe orientarse fundamentalmente hacia la prevención, para lo cual ha de configurarse con menor intensidad (en torno a 4 horas semanales) pero con mayor flexibilidad (posibilidad de agrupar las horas o desglosarlas, en función de las necesidades específicas de la persona o familia), así como su capacidad para responder con inmediatez a situaciones que así lo requieran.

El anclaje territorial de la Ley de Dependencia

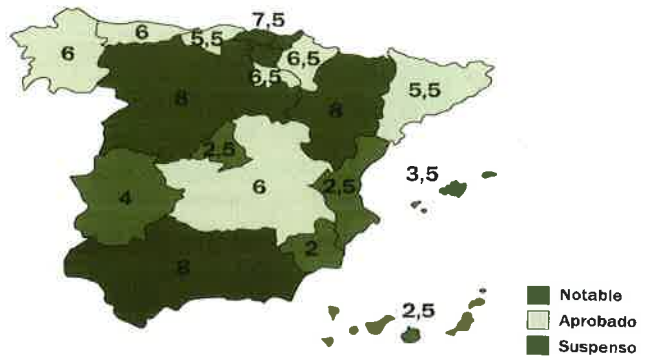
Haciendo una valoración de la implantación y desarrollo de la Ley por Comunidades Autónomas de acuerdo con diversas publicaciones y documentos oficiales, y sobre todo con los trabajos desarrollados por el Observatorio de la Dependencia de la Asociación en base a los siguientes criterios recogidos en un cuestionario con diez indicadores objetivos relativos a: normativa, apoyo ayuntamientos, equilibrio prestaciones /servicios, solicitudes, dictámenes, prestaciones sin especificar, coordinación con las entidades locales, nuevas leyes autonómicas, integración en los servicios sociales e innovación y buenas prácticas.

De la aplicación de este cuestionario resultan estos resultados:

DIAGRAMA DE BARRAS CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO POR CC.AA.



PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CC.AA.



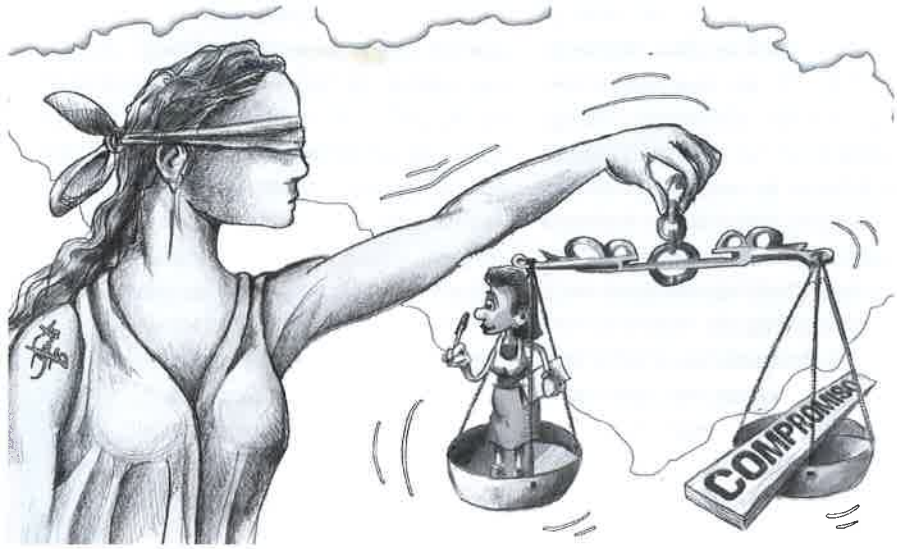
[1] El presupuesto del Plan Concertado para 2009 es de 95.092,360 miles de euros que supone un incremento de más de un millón de euros con respecto al 2008.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN



4º: "Los trabajadores sociales tienen un compromiso con los principios de la justicia social"

Diego Montero Carrión
Profesor jubilado de Ética Profesional



Terminábamos el comentario anterior con el párrafo que transcribo y que nos sirve para introducirnos en el comentario de este cuarto y delicado principio: "... por último, como Colegio Profesional, Corporación de Derecho Público, también nos toca la responsabilidad pública y, en coherencia con este y otros principios, de denuncia y rechazo de todo aquello que vaya contra el bien común y que sea una injusticia".

Quiere esto decir que estamos doblemente comprometidos con la justicia social. De un lado colectiva y corporativamente, y de otro, a nivel individual como profesional. Si bien la forma de compromiso corporativa puede estar más clara, ya que no es un compromiso particular, sino institucional y se sitúa en el ámbito de la denuncia, de presencia representativa, de manifiestos solidarios, de adhesiones públicas, ante determinadas situaciones injustas o trágicas, en este caso de carácter social, pero que no mediatizan conductas individuales; en cambio, el compromiso personal profesional no está tan claro o no es tan simple de dilucidar.

Porque el enunciado del principio nos habla de compromiso con los "principios" de la justicia social. Y el término "principio" lo define el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), en su acepción sexta, y se refiere a su uso en plural, como: "Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta". Y esto si que tiene referencia al comportamiento del/la trabajador/a social, y nos empieza a poner en la pista de por donde ha de ir nuestro compromiso como veremos seguidamente.

Siguiendo con las definiciones y con el DRAE, exponemos lo que nos dice sobre la palabra justicia, término clave en el mensaje del principio que comentamos, dice el DRAE: Justicia es "una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece". Trabajamos pues con dos ideas para ir fraguando la conclusión del compromiso que se nos exige. A saber: Tenemos que procurar conductas que propicien dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde.

Llegados a este punto y para poder pasar a la conclusión me permito hacer una aclaración, que puede ser de perogrullo, pero que a lo mejor no esta mal tenerla presente, aunque ya lo avanzamos en el comentario anterior. Los/as trabajadores/as sociales, como casi todos los/as profesionales, tenemos nuestra vida privada, separada y paralela con la profesional y hay opciones y planteamientos que nos pueden llevar a comportamientos o bien coincidentes o bien diferentes en la consecución de ciertos objetivos.

Quiere esto decir que desde opciones privadas, nosotros podemos, o tener una postura pasiva, o con planteamientos políticos, religiosos, culturales, incluso de clase, que se decía en tiempos románticos de la lucha obrera, y ser héroes, o un gudari si fuéramos trabajadores sociales del País Vasco, y comprometernos en la lucha contra la injusticia social hasta extremos heróicos, pero creo que no es el caso, que por supuesto respetamos y admiramos a quien tome esa determinación.

A nosotros/as, lo que nos pide este cuarto principio en el desarrollo profesional, desde el campo del Trabajo Social, es un compromiso técnico, como expertos en el campo social, que materialice y evidencie nuestra sensibilidad con los desequilibrios sociales a los que tenemos que hacer frente todavía y más en estos tiempos de fuerte crisis.

Sin querer matar la iniciativa o la imaginación de nadie a la hora de materializar el modo técnico de llevar a cabo este compromiso, me permito ofrecer una sugerencia o ejemplo con el que cubrir, en parte, este cometido. Tendríamos que sugerir, proponer, potenciar, desarrollar y llevar a cabo, según el nivel de gestión en el que nos encontremos, programas de discriminación positiva, a favor de los colectivos o grupos más desfavorecidos y en circunstancias sociales, no solo económicas, más negativas.

Al fin y al cabo sería, como reflexionábamos anteriormente, tener conductas que suponen devolver a cada uno lo que le corresponde y le pertenece, porque como dice nuestra Constitución, "todos somos iguales ante la ley" o deberíamos serlos, al menos en posibilidades. Trabajar profesionalmente por conseguirlo si es ser sensible con los principios de la justicia social.

Feminista impertinente

OPINA

Mª del Carmen Castro Rodríguez
Colegiada de Sevilla

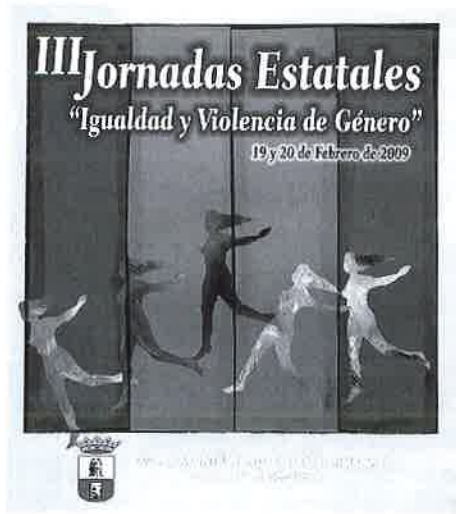
El pasado 19 y 20 de febrero asistí a las III Jornadas Estatales "Igualdad y Violencia de Género" en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla). Yo soy una recién aterrizada a este mundo del Trabajo Social, pero no a la causa de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Me declaro feminista "impertinente" al igual que Doña Eva de la Peña, representante de la Fundación Mujeres (Madrid). Ella destacó dos definiciones sobre este concepto aplicado normalmente a las mujeres feministas.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en la que curiosamente, solo hay en la actualidad dos académicas: "impertinente es ser excesivamente susceptible, que muestra desagrado por todo, y pide o hace cosas que están fuera de su propósito" o esta otra: "que molesta de palabra u obra". Aquí en Andalucía, tierra en la que nos encontramos, creo que podríamos utilizar como sinónimo en vez de impertinentes 'mujeres puñeteras' calificativo que he oído en más de una ocasión por compañeras y compañeros de profesión y de mi entorno más próximo. Este es un calificativo que me he ganado a fuerza de reivindicar y exponer esos micromachismos de nuestra vida cotidiana aparentemente invisibles.

Me gustaría ahora trasladaros algunas de las cuestiones que en las Jornadas se expusieron y que destacan según mi opinión por ser relevantes: la conciliación de la vida de la mujer familia-trabajo remunerado, la educación y las políticas de Igualdad.

Sobre la educación en igualdad actual, podemos decir que aun nos queda mucho en que trabajar. Los niños y niñas de hoy siguen reproduciendo los estereotipos y roles que tradicionalmente se venían atribuyendo a mujeres y hombres. Aunque en la mayoría de los casos sus madres trabajan en el exterior y aportan sustento a la familia, aun cuando en la sociedad la mujer ha incrementado su representación y ostenta cargos de responsabilidad, aun cuando la mujer esta participando cada vez más activamente en las universidades, escuelas, etc. Incluso con mejores resultados académicos que los hombres, las mujeres jóvenes de hoy siguen trabajando dentro de casa más que los hombres jóvenes, siguen considerando que en relaciones de pareja es él el que lleva la "voz cantante", que los celos son muestras de amor, y que incluso su único sueño en el futuro es ser madre.

Los hombres jóvenes siguen pensando, hoy por hoy que son ellos quienes deciden en las relaciones de pareja (como, cuando, donde, con quien...) , creen que la labor principal de la mujer es ser madre y ama de casa. Creen que la mujer es inferior al hombre y que por ello deben protegerla y castigarla "solo cuando no se porten bien". El representante de AHIGE -Asociación de Hombres por la Igualdad de Género- de Málaga, hizo una importante aportación: las mujeres que actualmente estudian en colegios e institutos tienen dos modelos de referencia: mujer trabajadora independiente-autónoma, y mujer dependiente, sumisa y si me permiten, subordinada al hombre. El hombre joven, sin embargo, carece de un nuevo modelo masculino. Un modelo que según yo entiendo, debería representar valores como: relaciones de parejas igualitarias, respeto, compromiso en la educación de los hijos, corresponsable del mantenimiento del hogar, un hombre que sea capaz de acatar las decisiones que provengan de mujeres con más autoridad que ellos en el trabajo sin sentirse inferior, un hombre que no permita ni consienta que la mujer ejerza lo que debe ser suyo sino que lo admita y asuma como algo natural, que pueda expresar sus sentimientos libremente sin que produzca rechazo social... En fin, un hombre que haya progresado y no se haya estancado en lo que fue, o en lo que según sus ascendientes a lo largo de la historia, creyeron que debíamos ser las mujeres: ciudadanas de segunda clase (en algunas épocas ni siquiera ciudadanas) con derecho a malvivir. Las "princesas" ya no necesitan de un "príncipe que las salve y cuide" pero ¿son los príncipes capaces de cuidarse sin las princesas? Las mujeres ya no queremos ser princesas pero el hombre, siendo ahora incapaz de atender nuestras necesidades (castillo, vestidos, etc.) quiere seguir siendo nuestro "salvador" o al menos parecerlo.



Los hombres jóvenes siguen pensando, hoy por hoy que son ellos quienes deciden en las relaciones de pareja; creen que la labor principal de la mujer es ser madre y ama de casa

En cuanto al tema de las políticas de Igualdad, Carmen Castro García (economista) nos mostró como dichas medidas, según como se redacten, pueden servir para perpetuar el sistema de la desigualdad. Por ejemplo, las ayudas al cuidado familiar de personas dependientes, las pensiones de viudedad, los permisos de maternidad, y muchas otras más que los gobiernos "progresistas" publicitan como méritos en el trabajo hacia la igualdad de oportunidades de la mujer, cuando bajo las mismas se esconde el hecho de que son medidas vinculadas al género, el femenino por supuesto, y

no a la persona como ciudadana. Si la mujer en vez de tomar una baja común de recuperación tras el parto, y luego incorporarse a su actividad profesional, se tiene que encargar del cuidado del recién nacido, pues es ella la que disfruta de la baja maternal, son meses en los que la mujer se aísla del trabajo perdiendo así su capacidad de promocionar, de realizarse profesionalmente, y lo más importante, de relacionarse con el exterior. Como ejemplo podíamos decir de Trabajadora Social a madre, ¿qué gran paso no? Pero ¿lo podemos incluir en nuestro curriculum? ¿En méritos tal vez?

Carmen nos habló de lo improductivo que es para el sistema social el tener a personas altamente cualificadas aisladas en casa para dedicarse al cuidado de los hijos e hijas, y ya que estamos, de la casa y el marido. Es cierto que es improductivo pero rentable ¿no? Los gobiernos ahorran gastos en infraestructuras (guarderías, centros de día, estancias diurnas, transporte, etc.) y creación de empleo (educadoras y educadores infantiles, auxiliares de ayuda a domicilio, trabajadoras y trabajadores sociales...) y así un largo etcétera. Sin embargo el coste que pagamos las mujeres es muy elevado, incluso en muchas ocasiones, un riesgo para la salud física-mental (hablamos de jornadas de hasta 24h/día sin recibir retribución económica ni cotizar).

Si bien las políticas de conciliación vida familiar-profesional: como dice Carmen, perpetúan la discriminación, pienso que también son logros conseguidos por reivindicaciones de muchas mujeres que se encuentran desprotegidas y excluidas de un sistema individualista en lo que prima paradójicamente lo profesional y no lo personal-familiar, quizás solo porque esto segundo es asumido íntegramente por las mujeres. La lucha está en dos frentes: lograr deshacernos de nuestro tradicional papel de cuidadora, limpiadora, etc. Y de otro lado, conseguir que las mujeres que se ven desbordadas por llevar el peso familiar y el laboral en la actualidad puedan darse un respiro u oportunidad en la vida. La mujer se lleva la casa al trabajo mientras que el hombre se lleva el trabajo a casa.

Opino que nos encontramos ante un modelo masculino de sociedad en el que la mujer todavía no ha logrado introducir nuevos elementos, nuevos modelos en los que podernos ver representadas. Sí, queremos ser buenas profesionales, para eso hemos estudiado y sacrificado muchas horas de nuestra vida y tenemos muchas ideas que aportar pero todavía, hoy en día, queremos seguir cuidando de nuestros padres y madres, de nuestros hijos e hijas. Queremos tener a todos y todas contentos, queremos poder hacerlo todo y cuando vemos que no somos superpersonas ni venimos del planeta Kripton, lo que sacrificamos es nuestra vida como profesionales. Por eso aunque estoy de acuerdo con que las políticas "conservadoras" no nos hacen progresar en nuestras reivindicaciones por la igualdad de hombres y mujeres, creo que son muy necesarias para otorgar cierta autonomía a la mujer que cuidan. Leyes como estas "apañan" pero no "curan" ni aportan soluciones eficaces.

Como crítica a las Jornadas, diría que faltaron temas por tocar como: la sexualidad (la sexualidad femenina es un tema desconocido y tabú en muchas ocasiones, ya que la mujer tiene un papel pasivo en algunos casos), la violencia contra la mujer (psicológica y física), el lenguaje (un frente recién iniciado pero que se encuentra con numerosas barreras para avanzar, debemos esforzarnos por hablar de hombres y mujeres no de hombres como genérico, etc.) y la discriminación en los medios de comunicación, entre otros.

Opino que nos encontramos ante un modelo masculino de sociedad en el que la mujer todavía no ha logrado introducir nuevos elementos, nuevos modelos en los que podernos ver representadas

Para avanzar debemos cuestionarnos el Sistema en sí. Verlo como ineficaz, ineficiente, individualista, egoísta. Es este un modelo masculino en el que no deberíamos querer encajar, hay que desmantelarlo, descomponerlo y rehacerlo. Para ello necesitamos que todas luchemos por la misma causa, desde nuestros distintos ámbitos, y aquellos hombres que se hayan dado cuenta ya, o estén en ello, de la necesidad de crear un mundo en el que no tomemos decisiones para hombres o mujeres sino para personas libres, serán muy bienvenidos. Esto no es una utopía es un trabajo por hacer a largo plazo pero que se construye día a día. Os animo a asistir u organizar jornadas de este tipo.

Gracias a todas y todos mis compañeros y compañeras trabajadores y trabajadoras sociales por estar ahí luchando por la inclusión, la mejora y la reforma del sistema. Os animo a que seáis todo lo impertinente que podáis. Nuestra profesión tiene la ventaja de hacer llegar a la cúspide del sistema los defectos e ineficiencias que existen. Estamos en primera fila detectamos, observamos pero, como personas que somos, también vivimos la discriminación y marginación. Trabajemos por la igualdad de derechos y oportunidades.

↙IMPORTANTE



Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración.

Día de la Mujer Trabajadora: experiencia en un centro escolar

OPINA

Sandra Gutiérrez Soler
Educadora Trabajadora Social

Paseando por las habitaciones de los alumnos y alumnas de la residencia donde trabajo, se puede observar que chicos y chicas no son tan diferentes en cuanto a sus motivaciones. Ellos en su mayoría tienen pósters de mujeres semidesnudas y ellas de hombres con las "tabletas de chocolate". En el comedor se puede apreciar que en su mayoría carecen de modales, que echan Ketchup a todo, se dejan la verdura y que no dejan de hablar por el móvil.

A la hora del estudio muestran el mismo desinterés ellos que ellas, cuando hay cierto interés por aprender parten por igual de un nivel bajo de vocabulario y capacidad de comprensión. De noche, por igual se cuelan en las habitaciones ajenas para "jugar a la Play", ver una 'peli' en el portátil, o sencillamente "meterse mano".

Planteé con motivo del día de la mujer trabajadora un taller de educación para la igualdad y obtuve idénticas respuestas. Tanto ellas como ellos son igual de machistas.

En última instancia, ¿qué hace que un chico agreda a su novia? Lo mismo que hace que una alumna agreda a su compañera de clase. Se sienten mejores, superiores. Y además, tienen la necesidad constante de demostrarlo.

La experiencia del taller nos sirvió al final para reflexionar un poco sobre todo. Ellos llegaron a la triste conclusión de que determinados problemas de la sociedad nunca van a desaparecer. Que la vida era "una mierda" y que eran plenamente conscientes que la sociedad les empujaba a consumir, a competir entre ellos, a la división. No se ven como un colectivo, sino como individuos aislados que en un "sálvese quien pueda" general, sólo quieren sobrevivir.

Unos ante esa conclusión viven consumiendo y dejando pasar los días, otros intentan pasar desapercibidos por creerse más débiles, otros contienen una frustración tal que andan por ahí rompiéndose a jirones, otros rompen la cara de su novia, de su compañero, de un inmigrante, y los menos se revelan intentando cambiar las cosas.

En mi centro, con más de doscientos alumnos y alumnas, no he encontrado ninguno del último grupo, ni entre ellos ni entre los educadores del centro.

Al evaluar en el equipo educativo la experiencia del taller, todos/as los/as educadores/as valoraron positivamente los resultados basándose en las conclusiones que los alumnos y alumnas habían plasmado en un mural con frases del tipo; "todos somos iguales", "no a la violencia de género", "la igualdad nos hace mejores", "todos juntos por una sociedad mejor", etc.

Quedaron autosatisfechos por su trabajo, yo no. Me pareció que los chavales nos dijeron lo que queríamos oír y en el taller se comportaron amablemente entre ellos porque tocaba. Pero nada cambia si mañana conocemos un caso de violencia escolar, familiar, de género, un caso de violencia al fin y al cabo, y nadie hace nada porque andamos en el "sálvese quien pueda" dentro de esta sociedad que genera cada vez más frustración y que, como vía de escape, ofrece la violencia, la competencia, el individualismo.

No sé si los talleres, campañas, anuncios y demás hacen mella en el consciente colectivo, pero hay que seguir creyendo que otro mundo es posible y buscando el camino que nos lleve a él

El día 8 de marzo, el Día de la Mujer Trabajadora, en mi centro se lució un bonito mural contra la violencia de género, pero ese mismo día los pasillos aparecieron de nuevo llenos de basura dejada por los alumnos y las alumnas para que las limpiadoras del centro se agachasen a recogerla. Es una forma de poder que ejercen a diario y con el que quieren decir "nada me importa tu trabajo", "nada me importas tú".

No quedé contenta porque sabía que como cualquier otro ejercicio, ellos y ellas, habían hecho los deberes sin más. Pero soy optimista y creo que la sociedad siempre avanza. No sé si los talleres, campañas, anuncios y demás hacen mella en el consciente colectivo, pero hay que seguir creyendo que otro mundo es posible y buscando el camino que nos lleve a él. Ojalá pudiéramos seguir el camino de las baldosas amarillas y todo fuera más fácil.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:
En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 5ª Edición

Cena reencuentro de la promoción 1988-91: ¡cuánto hemos cambiado!

OPINA

Juan Cebrián de la Serna

El pasado día 3 de julio se celebró el 20º aniversario de la promoción de Diplomadas en Trabajo Social 1988-1991 de la EUTS de Málaga. El evento se ofició, no podría ser de otro modo dado los mimbres que tuvo la empresa, en el Hotel Molina Larios de la Bella. A la llegada nos fue recibiendo nuestro querido Jaky (huelga los Fernández Gamboa) y Juan Gavilán (ojo palomitas). Tras muchos besos, abrazos y embriaguez de perfumes, nos fuimos reconociendo poco a poco. Imaginaos después de tantos años, algunas no nos habíamos visto en ese tiempo, una frase flotaba en el aire "todas hemos cambiado pero seguimos siendo las mismas" aunque, claro está, con más años y con más cargas familiares pero, ya sabéis, los años no pesan, la familia si.

Después de la recepción, nos fueron acomodando según lo establecido en el protocolo, en lugares prefijados atendiendo a criterios de antiguas amistades, colocación (de lugar) en las aulas, reparto de chuletas, etc., una vez en nuestros asientos comenzamos a degustar el menú estipulado que consistía en: Aperitivo a la llegada (missing for people, es decir, ni a la llegada ni a la salida), Ensalada de quesos de cabra y frutos secos, muy bueno y abundante, seguido de, a elegir, Bacalao con parrillada de verduras y aceite de pimentón, exquisito y muy bien tratado el bacalao, o Salteado de ternera al Stroggonoff. Este último no sé cómo estaba porque no lo probé, pero por la inusual mudez y dedicación voraz de algunas, tenía que estar delicioso. De postre Brownie con helado de Chocolate Blanco, también riquísimo. Vino de la casa, refrescos o cerveza y pettit tours y, lo mejor, la primera copa incluida en el precio, que algunas nos anduvimos listas y pedimos Bombay Sapphire, Cardhu, Chivas, etc. Muy bien de precio y un sitio muy agradable.

Fueron pasando la palabra a cada uno de los profesores asistentes comentando que fue una promoción especial que les supuso un hito en su carrera ya que eran muy jóvenes y tuvieron que emplearse a fondo

Después de las copitas, nuestro Jakie nos sorprendió transfigurándose en una contoneante azafata (Jakeline) y con micro en ristre fue animando a las asistentes a contar anécdotas que recordasen del curso. El primer recuerdo fue para nuestra querida Isa Moreno, que nos ilustraba con sus consejos literarios y nos tenía al día de las novedades editoriales. Así, fueron desgranándose las anécdotas, y por ellas supimos que Salvador, el 'profe' de sociología, se debatía en aquellas fechas entre una decisión harto difícil por la incompatibilidad absurda que aún perdura, elegir entre la empresa para la que trabajaba, atribuida por muchos al Maestro, o montar su propia empresa familiar, como hicieron tantos. Eligió ésta última y como resultado dio a la sociedad dos estupendas médicos.

Gracias a las anécdotas, nos enteramos también de la afición estival de Juan Jesús a los comic, y de que nuestra Marisa (si la Taboada que se pasó al bando de los profes) se sentaba en clase según llegase tarde o temprano, pero ante los ojos infalibles de Isidoro que, apuntándole con el dedo índice, le recriminaba el muy tuno cuando lo hacía lejos de las primeras filas. Éste, Isidoro, y como no podía ser de otra manera, fue el centro de atención de recuerdos y anécdotas "cariñosas" ¡Qué divertido aquello de "las calificaciones en esta clase son de la siguiente forma: el 10 para Dios, el 9 para San Pedro, y el 8 para mi, así que no te esperes más de un 7". Todas reímos mucho al recordar este pasaje, ya que no pudimos hacerlo en aquellos momentos tan añorados.

También hubo un recuerdo para la camarilla de los veteranos (les llamaron mayores pero me da fatiga repetirlo) que habían en la clase, superaban los 25 años, y aunque muchas de nosotras teníamos 24, parecieron al comienzo de curso otra generación. Todas las que hablamos, e incluso los propios profes cuando lo hicieron, reconocieron que las aportaciones de los veteranos enriquecieron la clase y le dieron un touch intelectual. Ocurrió lo contrario con



Manolo, el joven 'profe' de psicología, que creímos que era una inocentada cuando se presentó a darnos clase, tuvo que venir Carlos, como Secretario, a dar fe del asunto.

Para finalizar fueron pasando la palabra a cada uno de los profesores asistentes, además de los ya nombrados, a Isa, Emi, Trini, que estuvieron estupendas como siempre, ya sabéis que tienen mucho "pico", porque se estrenaron y entrenaron con nosotras que nos tuvieron como cobayas en sus laboratorios. En resumidas cuentas expusieron que fue una promoción especial que les supuso un hito en su carrera ya que eran muy jóvenes y tuvieron que emplearse a fondo, después Juan Gavilán en nombre del Colegio dijo unas palabras de agradecimiento a todas las presentes.

El acto lo cerró Antonio Clavero, nuestro director de la EUTS, uno de los mejores directores, por no decir el mejor para no molestar, que nos contó sus denuedos por encontrar una sede para la EUTS cuando Caritas le solicitó el inmueble. Conocimos que su persistencia le costó el puesto, información que nos llega tarde, porque, de haberlo sabido entonces, a buen seguro le hubiésemos defendido con insistencia ante las instancias pertinentes.

Profesores/as y alumnos/as, asistentes a la cena.



Terminada la cena nos fuimos a tomar la última copa a un bar cercano y al salir, por cortesía municipal, nos instaban a recibir una ducha con manguera y camión cisterna. Declinando la propuesta, nos fuimos despidiendo, especialmente de Jackie, que estuvo maravilloso (o maravillosa), de Gavilán (ojo palomitas) y Marisa (nuestra Maruxiña), que fueron los que organizaron tan bien la ceremonia, y quedamos para el 25º aniversario, no sin antes aclamar por unanimidad que "Todas habíamos cambiado, pero seguíamos siendo las mismas". Un beso a todas.



DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....

- Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales
- Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales
- Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales
- Números sueltos: 7,21 euros
- Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../..... (Entidad / Sucursal / D.C. / Nº cuenta)

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

RED ANDALUZA DE TRABAJADORES SOCIALES
SOBRE ENFERMEDADES RARAS
ratser.andalucia@hotmail.com
web: http://ratser.enfermedadesraras.es
foro: http://catss.ionosfera.com/foro

Esclerosis lateral amiotrófica

DESCRIPCIÓN: Enfermedad neurodegenerativa irreversible que afecta a todos los músculos voluntarios del cuerpo hasta la pérdida total de su función. Esto es producido por la muerte de las motoneuronas. La persona pierde la capacidad de andar y mover brazos y manos. El afectado por lo anteriormente explicado pierde las funciones de comer, hablar y respirar, todo ello conduce al paciente a una completa incapacidad con la completa preservación de las funciones mentales. La evolución devastadora de la enfermedad es causa de graves problemas que afectan a la esfera individual, familiar, económica, laboral y social. No existe curación, solo cuidados paliativos a la multitud de problemas que se presentan durante el desarrollo de la enfermedad. La única solución para conseguir la mayor calidad de vida posible es una atención multidisciplinar periódica reglada. Esto es lo que se hacen en los países más avanzados, y está demostrado que prolonga la vida con mayor calidad de la misma.
La enfermedad no afecta ni a la capacidad intelectual, ni a los esfínteres ni a la función sexual. Se diagnostican dos nuevos casos por cada 100.000 habitantes/año, y la prevalencia es de 1 por cada cien mil. Es de reseñar que la prevalecía no es mayor por la muerte entre tres y cinco años de los enfermos. Los fallecimientos son reemplazados por nuevos diagnósticos y esto hace que se mantenga la cantidad estimada en unos 800 casos en nuestra región andaluza. 10.000 andaluces de los actualmente vivos sufriremos esta enfermedad.
SÍNTOMAS: Los primeros síntomas que se presentan pueden corresponder a cualquier enfermedad común y esto hace que en ocasiones el diagnostico se tarde en hacer. Puede empezar por uno leve ronquera que nos anuncia la posible perdida de la voz, o por leves episodios de insuficiencia respiratoria, y también por el cansancio generalizado, la dificultad para andar o mover los brazos o manos suelen ser comunes en los primeros síntomas de esta cruel enfermedad. También suele ir acompañada de calambre y fasciculaciones.
CONTACTO PARA AFECTADOS:
Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Amiotrófica "ELA ANDALUCIA"
Domicilio de correspondencia: Calle Manuel Arellano, 40 9º A. SEVILLA 41010.
Tlfno.: 954331616 Móvil 628099256
Web: elaandalucia.es Correo electrónico: ela.andalucia@gmail.com

Lupus

DESCRIPCIÓN: El Lupus es una enfermedad crónica inflamatoria del sistema inmunológico. El mecanismo de defensa de la persona con Lupus se ataca a sí mismo, creando un exceso de anticuerpos en la sangre que causan inflamación y pueden dañar a las articulaciones, los músculos, la piel o incluso órganos internos. El Lupus no es contagioso, cursa por brotes y no tiene causa conocida aunque se sabe que están implicados factores genéticos, el sol, hormonas e infecciones. Se estima que 1 de cada 200 personas pueden tener Lupus, de las cuales el 90% son mujeres en edad fértil. Es más frecuente que la Esclerosis Múltiple o la Leucemia, aunque más desconocida. No hay dos casos de Lupus iguales, pero podemos decir fundamentalmente que hay dos tipo de Lupus: Lupus Eritematoso Discoide (LED) que afecta a la piel y Lupus Eritematoso Sistémico (LES) que afecta a otras partes del cuerpo. Las personas con Lupus necesitan un seguimiento médico por especialistas adecuados. Los tratamientos pueden ser cortisona, antiinflamatorios, antipalúdicos e inmunosupresores, entre otros.
SÍNTOMAS: Es una enfermedad que manifiesta multitud de síntomas, pero entre los más destacados está: Dolor en músculos y articulaciones, eritemas permanentes en mejillas, fatiga extrema y debilidad, úlceras bucales o nasales, riesgo de abortos espontáneos, pérdida de pelo, depresión, inflamación de los tejidos que recubren órganos internos con dolor abdominal o pectoral, síntomas gripales y/o sudoraciones nocturnas, problemas de riñón, ataques, enfermedad mental u otros problemas cerebrales, mala circulación sanguínea, problemas hematológicos como la anemia, eritemas solares, dolores de cabeza, migrañas. Se pueden desarrollar 4 ó 5 síntomas, que pueden desaparecer y/o desarrollar otros.
Los dos síntomas más habituales en el lupus parecen ser: dolor en músculos y articulaciones, fatiga extrema y debilidad.
CONTACTO PARA AFECTADOS:
Asociación Malagueña de Lupus
C/ Lagunillas 25, locales 3 y 4 29012 Málaga
Teléfono/fax: 952.26.65.04
Email: lupusmalaga@hotmail.com Página web: www.felupus.o
Trabajadora Social A.L.A: Rosa Raquel Ruiz Trascastro

CORDOBA

Os informamos del **horario de verano** será de lunes a viernes de 8 a15 h. y de a 16 a18:30 h. Durante el mes de agosto el Colegio cerrará por vacaciones.

MÁLAGA

A estas alturas del año, el colegio tiene cerradas varias **actividades**, para poner en marcha en **septiembre**, a la vuelta de las vacaciones, destacamos:

- **Taller de teatro**, comenzará el 28 de septiembre.
- Esta programado a falta del cierre de fecha el **Curso de Salud Mental II** coordinado, como en la pasada edición por Francisco Vega, que contará con la colaboración de cinco ponentes más.
- Curso sobre la **Visita domiciliaria**, pendiente de concretar fecha.
- A partir del mes de octubre, como ya viene siendo tradición desde hace muchos años, comienza de nuevo el ciclo de **charlas coloquio**, con temas variados, pero siempre de máxima actualidad e interés para el enriquecimiento en la formación de los profesionales.

En este número la **biblioteca recomienda:**

REDES JUVENILES: SU INFLUENCIA EN LOS COMPORTAMIENTOS DE FUGA/Maurice Lévesque y Marie Robert. En, PORTULARIA, REVISTA DE TRABAJO SOCIAL, Vol.VIII, nº 1. pp (41-60), Huelva 2008.

La mayor parte de las investigaciones que se interesan en el estudio de los adolescentes de la calle, están orientadas a dos tipos de preocupaciones: la identificación de circunstancias que condujeron a los jóvenes 'a la calle' y la observación de condiciones de vida de dicha situación. Si bien el examen de factores de tipo familiar y personal ha contribuido mucho a la comprensión del fenómeno de la fuga, el papel de las redes sociales, ha sido explorado menos. Este artículo tiene como objetivo determinar si algunas características estructurales de las redes sociales, en las que participan los jóvenes en dificultad, pueden tener una influencia significativa sobre el comportamiento de fuga.

Los análisis demuestran que los factores que contribuyen a la fuga no proceden exclusivamente de situaciones adversas, sobre las cuales los jóvenes no tienen mayor control, sino que también son producto de dinámicas sociales en las que ellos participan. Nuestros resultados identifican varias características de las redes sociales que son asociadas con la fuga, particularmente el nivel de diversidad y la presencia de adultos significativos en las redes. Dichos resultados pueden ser interpretados de dos modos: un enfoque psicosocial pone énfasis en la influencia de la red sobre el comportamiento de los jóvenes y un enfoque estructural concibe las redes sociales como un depósito de recursos, accesibles y útiles para aquellos que se fugan, pudiendo así modificar la experiencia de la fuga.

HITOS EN EL ACONTECER HISTÓRICO DE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA/Manuel Martín García. En, RTS, REVISTA DE TREBALL SOCIAL, nº 184. pp 29. Barcelona, Colegio de Trabajo Social de Cataluña, 2008.

Este artículo trata de realizar un análisis de la historia de la profesión de Trabajo Social en España. Para ello, se detiene en algunos de los hitos más importantes de nuestra historia profesional.

Se reflexiona sobre el protagonismo de la organización colegial en el desarrollo de la profesión, sobre la historia del reconocimiento profesional y la profesionalización del Trabajo Social en España, quedando de manifiesto que el trabajo realizado por el colectivo profesional está lleno de reivindicaciones y acciones en defensa del Trabajo Social y los derechos sociales, y que la organización colegial ha tenido un gran protagonismo e importancia en el desarrollo del Trabajo Social.os sociales, y que la organización colegial ha tenido un gran protagonismo e importancia en el desarrollo del Trabajo Social.

Literatura social

Por Reyes Gómez Pérez

No me pidas que te bese porque te besaré



Albert es un joven bibliotecario que pasa los veranos uniendo sus dos aficiones, la piscina y los libros, trabajando así en una bibliopiscina. Además tiene un sueño desde pequeño todavía por cumplir: aprender a tocar la guitarra. Guarda una lista de tareas a realizar antes del día de su boda y aprender a tocar la guitarra es una de ellas. Albert no está seguro de querer a Helena, no está seguro de querer contraer matrimonio. A cinco días de su boda encuentra un anuncio que oferta clases de guitarra. Habla con el profesor y éste le responde que todos los grupos están cerrados. Albert mira las listas y ve que uno no está cerrado. Le pregunta al profesor si puede apuntarse en ese grupo, pero el profesor responde que no, que ese es el grupo de los especiales y él no es especial. Finalmente Albert pasa a formar parte del grupo de los especiales y comienza un curso de cinco días con chicos discapacitados.

La película narra cinco días en la vida del protagonista. Invitando así a los espectadores a una interesante reflexión sobre el concepto de normalidad. Aquello que la sociedad entiende y etiqueta bajo el concepto de normal. Y nos hace ver claramente lo relativo de este término tan común en nuestra sociedad. Constantemente a nivel social tendemos a rechazar aquello que desde nuestro punto de vista se sale de lo normal, todo lo que es que es diferente. Rechazamos aquello que nos resulta desconocido y por tanto incómodo o aversivo. Obviando que dicho rechazo no es más que el miedo a no saber desenvolvernos ante situaciones que no conocemos, porque desconocemos los recursos personales que tendremos para desenvolvernos en dichas circunstancias. Ante ese miedo, apostamos siempre por todo aquello que nos resulta familiar, cotidiano, conocido y sobre todo, por aquello que nos resulta normal, porque lo normal, es lo que comprendemos y manejamos.

Ahora bien, es interesante centrar nuestra atención en todo aquello que consideramos y etiquetamos como normal en nuestro entorno y en nuestra sociedad. ¿Qué es lo normal? Albert Espinosa, centra esta película en el mundo de la discapacidad. Tratando de paliar una afirmación que queda justificada bajo el paradigma de la normalidad: Los discapacitados no son normales. Y nos hace ver cómo las personas "normales" continuamente presentan otras discapacidades. ¿Es una discapacidad la dificultad de Albert para aprender a tocar la guitarra? Así pues, esta película trata de derribar la barrera que separa la normalidad de la discapacidad. Al final, todas las personas poseen sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Algunas personas tienen limitaciones sensoriales, intelectuales, físicas, dificultades de aprendizaje... Pero todos poseemos cualidades y limitaciones. Todos somos diferentes y todos somos iguales. Aprender a respetar y normalizar la diferencia son dos infinitivos que desarrollados en tiempos verbales pueden hacer nacer una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Evitando así matices tales como la desigualdad, la discriminación y la marginalidad que tratan de erradicar tanto profesionales como voluntarios entregados por completo a la tarea de generar una sociedad y un mundo mejor.

formación

CONGRESO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA. Dolor en el Anciano.
Plazo de inscripción: 19/10/2009
Días y lugar de celebración: Sevilla de 12 a 14 de abril noviembre de 2009.
Contacto: Información e inscripciones en unicongsvq@unicongress.com

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD
X CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD: INNOVANDO EN EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO DEL SIGLO XXI
Plazo de inscripción: 30/09/2009
Días de Celebración: Oviedo, 26, 27 y 28 de noviembre 2009
Presencial: Si
Contacto: Azul congresos: Sivia Suarez/ Maria José Rojas. Uria 68-1º D 33003 Oviedo. aetsasturias@azulcongresos.com
Teléfono: 984051604 / 900 100 118

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA LA MANCHA. Toledo
VI CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES. PROGRAMA COMUNITARIO JUVENTUD EN ACCION
Días de Celebración: 12 al 19 de septiembre en Toledo.
Contacto: Instituto de la Juventud de Castilla la Mancha. Ronda de Buenavista 47, bajo. juventudenacion@jccm.es
Teléfono: 925269981

INSTITUTO DE SEXOLOGIA. UNIVERSIDAD DE ALCAL´C
MASTER EN SEXOLOGIA: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXOLOGICO
Duración: Dos cursos académicos.
Días de Celebración: Consultar fechas (60 créditos europeos)
Presencial y a distancia: Si
Contacto: www.sexologiaenincisex.com incisex@incisex.com
Teléfono: 91 416 39 20

COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL MÁLAGA
CURSO: LA VISITA DOMICILIARIA EN TRABAJO SOCIAL
Fechas: 10, 14 Y 15 de septiembre.
Precio: Consultar
Presencial: Si
Plazo de inscripción: abierto
Contacto: www.trabajosocialmalaga.org asuntos.profesionales@trabajosocialmalaga.org
Teléfono: 952 227160 ext. 4.

COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL MÁLAGA
CURSO: SALUD MENTAL II PARA TRABAJADORES SOCIALES
Fechas: 30 de septiembre, 7, 14, 21 Y 28 de octubre.
Precio: Consultar
Presencial: Si
Plazo de inscripción: abierto
Contacto: www.trabajosocialmalaga.org asuntos.profesionales@trabajosocialmalaga.org
Teléfono: 952 227160 ext. 4.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
13 PROMOCIÓN EXPERTO EN MODELO SISTÉMICO- RELACIONAL EN TRATAMIENTO SOCIAL. CONTEXTOS PREVENTIVOS TERAPÉUTICOS.
Plazo de inscripción: 30/10/2009
Días de Celebración:
Presencial: Si
Contacto: Escuela Universitaria de Trabajo Social. Campus de Somosaguas. Madrid 28223. E-mail diazflor@trs.ucm.es www.ucm.es/centros/webs/etsoc
Teléfono: 913942688

UNIVERSIDAD DE MALAGA (Master oficiales de la Universidad de Málaga)
MASTER EN CULTURA Y PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
MASTER EN CRIMINALIDAD E INTERVENCION SOCIAL EN MENORES
MASTER EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA
MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO (Este master sustituye al CAP que deja de impartirse)
Contacto: pop@uma.es. www. pop.uma.es
Teléfono: 952137581

legislación ayudas subvenciones becas

BOE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Becas y ayudas al estudio.- Real Decreto 922/2009, de 29 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2009-2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/30/pdfs/BOE-A-2009-8958.pdf
BOE 131 DE 30/05/2009
Educación de adultos.- Orden EDU/1622/2009, de 10 de junio, por la que se regula la enseñanza básica para las personas adultas presencial y a distancia, en el ámbito de gestión del Ministerio. http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/18/pdfs/BOE-A-2009-10115.pdf
BOE 147 DE 18/06/2009
Subvenciones.- Resolución de 1 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización, durante el año 2009, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/18/pdfs/BOE-A-2009-10157.pdf
BOE 147 DE 18/06/2009
Orden EDU/1901/2009, de 9 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2009-2010, para estudiantes de enseñanzas universitarias.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/15/pdfs/BOE-A-2009-11785.pdf
BOE 170 DE 15/07/2009

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Sector energético.- Resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/29/pdfs/BOE-A-2009-10672.pdf
BOE 156 DE 29/06/2009

JEFATURA DEL ESTADO
Sector energético.- Corrección de errores del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/06/pdfs/BOE-A-2009-9387.pdf
BOE 137 DE 06/06/2009
Drogas.-Ley 4/2009, de 15 de junio, de control de precursores de drogas.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/16/pdfs/BOE-A-2009-9973.pdf
BOE 145 DE 16/06/2009

MINISTERIO DE IGUALDAD
Ayudas.- Orden IGD/1738/2009, de 19 de junio, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la implantación de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, correspondientes al año 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/30/
BOE 157 DE 30/06/2009
Subvenciones. Orden IGD/1739/2009, de 26 de junio, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a programas de atención y ayudas sociales para las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/30/pdfs/BOE-A-2009-10827.pdf
BOE 157 DE 30/06/2009
Becas. Orden IGD/1801/2009, de 24 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el año 2010.
BOE 162 DE 06/07/2009

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/06/pdfs/BOE-A-2009-11123.pdf
BOE 162 DE 06/07/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-Resolución de 30 de abril de 2009, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se corrigen errores en la de 31 de marzo de 2009, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para 2009, del Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, MUFACE, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8878.pdf
BOE 129 DE 01/09/2805
Instituto Nacional de Administración Pública. Cursos.- Resolución de 17 de junio de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas e-learning destinadas a empleados públicos con funciones directivas y predirectivas.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/07/pdfs/BOE-A-2009-11239.pdf
BOE 163 DE 07/07/2009

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Subvenciones.- Resolución de 22 de abril de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se establece el procedimiento para la obtención de la Calificación por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y para su revisión y revocación.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/21/pdfs/BOE-A-2009-8469.pdf
BOE 123 DE 21/05/2009
Orden AEC/1281/2009, de 14 de abril, por la que se establecen, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación para el desarrollo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/22/pdfs/BOE-A-2009-8526.pdf
BOE 124 DE 22/05/2009

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Orden SAS/1296/2009, de 29 de abril, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/23/pdfs/BOE-A-2009-8594.pdf
BOE 125 DE 23/05/2009
Subvenciones.- Orden SAS/1352/2009, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8884.pdf
BOE 129 DE 28/05/2009

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Organización.- Orden PRE/1597/2009, de 15 de junio, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Derechos Humanos del Gobierno de España.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/16/pdfs/BOE-A-2009-9981.pdf
BOE 145 DE 16/06/2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Orden TIN/1902/2009, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social y se procede a su convocatoria. Plazo hasta 16 septiembre 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/15/pdfs/BOE-A-2009-11798.pdf
BOE 170 DE 15/07/2009
Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.- Orden TIN/1924/2009, de 15 de julio, por la que se desarrolla y convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del foro para la integración social de los inmigrantes que representen a las asociaciones de inmigrantes y refugiados, así

como las organizaciones sociales de apoyo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/17/pdfs/BOE-A-2009-11907.pdf
BOE 172 DE 17/07/2009

BOJA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa y se convocan las correspondientes para el curso 2009/10.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/116/d/updf/d1.pdf
BOJA 116 DE 18/06/2009

Acuerdo de 12 de mayo de 2009, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres Universitarios.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/116/d/updf/d6.pdf
BOJA 116 DE 18/05/2009

Orden de 24 de junio de 2009, conjunta de las Consejerías de Educación y de Empleo, por las que se establecen las bases reguladoras de la BECA 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2009-2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/124/d/updf/d1.pdf
BOJA 124 DE 29/06/2009

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 174 /2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/95/d/updf/boletin.95.pdf
BOJA 95 DE 20/05/2009

Resolución de 27 de abril de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de ayudas de estancia de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/95/d/updf/boletin.95.pdf
BOJA 95 DE 20/05/2009

Orden de 29 de mayo de 2009, por la que se convoca el IV Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/110/d/updf/boletin.110.pdf
BOJA 110 DE 10/06/2009

Orden de 22 de mayo de 2009, por la que se convoca el «XII Premio Andaluz Gitano 2009» a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/116/d/updf/d7.pdf
BOJA 116 DE 18/06/2009

Orden de 3 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, y se efectúa su convocatoria para el año 2009
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/117/d/updf/d5.pdf
BOJA 117 DE 19/06/2009

Resolución de 1 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa la convocatoria pública para la participación en el programa «V Encuentro Anual de Asociaciones de Mujeres Andaluzas» para el año 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/119/d/updf/d2.pdf
BOJA 119 DE 22/06/2009

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se regulan los premios «Andaluna de Atención a la Infancia» y se convocan en su tercera edición.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/129/d/updf/d4.pdf
BOJA 129 DE 06/07/2009

PRESIDENCIA

Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/117/d/updf/d1.pdf
BOJA 117 DE 19/06/2009

Decreto 276/2009, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/129/d/updf/d1.pdf
BOJA 129 DE 06/07/2009

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/95/d/updf/boletin.95.pdf
BOJA 95 DE 20/05/2009

Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se efectúa, para el ejercicio económico 2009, convocatoria pública de ayudas de Acción Social, destinada al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/117/d/updf/d3.pdf
BOJA 117 DE 19/06/2009

Decreto 275/2009, de 9 de junio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/131/d/updf/d20.pdf
BOJA 131 DE 08/07/2009

Decreto 277/2009, de 16 de junio de 2009, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/131/d/updf/d21.pdf
BOJA 131 DE 08/07/2009

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria y Sanidad Ambiental) y Trabajador Social, y apertura del plazo para presentar documentación.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/122/d/updf/d13.pdf
BOJA 122 DE 25/06/2009

Orden de 19 de junio de 2009, por la que se nombran las personas integrantes del Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/135/d/updf/d5.pdf
BOJA 135 DE 14/07/2009

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/125/d/updf/d2.pdf
BOJA 125 DE 30/06/2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 29 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero, y se efectúa su convocatoria para el 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/130/d/updf/d1.pdf
BOJA 130 DE 07/07/2009

Orden de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/133/d/updf/d3.pdf
BOJA 133 DE 10/07/2009

Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/138/d/updf/d1.pdf
BOJA 138 DE 17/07/2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/101/d/updf/d3.pdf
BOJA 106 DE 28/05/2009

Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/130/d/updf/d2.pdf
BOJA 130 DE 07/07/2009

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 29 de junio de 2009, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los Países en vía de desarrollo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/131/d/updf/d1.pdf
BOJA 131 DE 08/07/2009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental y se efectúa la convocatoria correspondiente al 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/99/d/updf/d2.pdf
BOJA 99 DE 26/05/2009

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se regula y convoca el 9º Premio Andaluz al Voluntariado.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/104/d/updf/d1.pdf
BOJA 104 DE 02/06/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/107/d/updf/d1.pdf
BOJA 107 DE 05/06/2009

DOUE (Diario Oficial Unión Europea)

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del programa comunitario plurianual sobre la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (Safer).
DOUE 132 DE 11/06/2009

Programa «Juventud en acción». Acción 4.4. Proyectos destinados a fomentar la creatividad y la innovación en el ámbito de la juventud. Actividades: Ocio y tiempo libre, Infancia y juventud, Nuevas Tecnologías, Sensibilización, Participación (plazo 30 septiembre 2009)
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:123:0014:0016:ES:PDF
DOUE 123 DE 03/06/2009



LA ACCIÓN SOCIAL EN Y CON LA COMUNIDAD
Marco Marchioni
Zaragoza, Libros Certeza 2004

La acción social en y con la comunidad

Con la claridad que le caracteriza, Marco Marchioni pretende definir en la primera parte del libro los elementos fundamentales del proceso comunitario, sus protagonistas y el contexto en el cual puede desplegarse hoy en día. Trata de explicar los Planes comunitarios como una de las formas concretas de participación de la población en los proceso de desarrollo local y comunitario.

En la segunda parte del libro aborda una serie de temas sectoriales que tienen una gran importancia en la vida comunitaria incluyendo elementos metodológicos que son fundamentales para llevar a cabo el proceso comunitario como un todo global.

Contar experiencias comunitarias llevadas a cabo en lugares concretos donde se reflejan los elementos fundamentales del proceso comunitario como la coordinación entre los recursos de un distrito, la organización de la población; el papel de las asociaciones de vecinos; la necesidad de un trabajo comunitario en la escuela, es ampliamente descrito en la tercera parte del libro y con casos concretos de proyectos comunitarios.

Marci Morales



¿SE PUEDE? TRABAJO SOCIAL EN DOMICILIOS DE ANCIANOS
Lola Toledano González
Barcelona: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cataluña, 2008.

¿Se puede? Trabajo Social en domicilios de ancianos

Nos encontramos ante un libro sencillamente delicioso: bien escrito, ameno, divertido. ¿Quién decía que escribir sobre práctica profesional es aburrido?

La visita domiciliaria al hogar del anciano/a sirve de hilo conductor para adentrarnos en los casos que las trabajadoras sociales se pueden encontrar. Los profesionales que tengan cierta experiencia dirán: esto me ha pasado a mí. Y los jóvenes, los que apenas se inician en el ejercicio de la profesión se quedaran encandilados, no solo por la forma en que se cuenta todo, sino por las pautas de intervención que se apuntan para cada caso concreto, A los jóvenes que lean este libro, les aliviará saber que no solo son "ellos los que sienten ese pellizco en el estomago cuando se enfrentan a su primer caso", a los mas grandes también les ocurre y como dice la autora, lo que no se puede es dejar de aprender con cada caso, con cada relación de ayuda que se establece y sobre todo nunca se puede decir: ya nada puede sorprenderme.

La autora es asistenta social, así le gusta que la llamen, catalana y esta obra mereció el Accésit del IV Prémio de Investigación en Trabajo Social "Dolors Arteman".

Marci Morales



En esta época estival,
os **deseamos que disfrutéis**
de vuestras vacaciones,
y si no, que disfrutéis
de vuestro trabajo.



CLINICA BAVIERA
INSTITUTO OFTALMOLOGICO EUROPEO

Cº OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA**

PROMOCION CORRECCION VISUAL POR LASER

AHORA ES EL MOMENTO

Ahora sólo por ser miebro de los **ILUSTRES Cº OFICIAL DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA****, tú y tus familiares directos os podréis beneficiar de **excepcionales tarifas en los tratamientos de corrección visual por láser**. No dejes pasar la oportunidad.

Hipermetropía • Miopía • Astigmatismo

	Tarifa privada	Tarifa ICODTSA**	Promoción ICODTSA** de octubre a diciembre
Consulta Refractiva	75€	35€	**35€**
Corrección por láser*	1075-1175€/ojo	995€/ojo	**925€/ojo**

*Excepto Lasik Customizado

20% de descuento en el resto de consultas y tratamientos (excepto prótesis).

Imprescindible acreditación en la primera visita a la clínica.

CB MÁLAGA Avda. Andalucía, 46 | C/Jacinto Verdaguer, 12. Tel. 952 070 718
CB SEVILLA Avda. De la Palmera, 37 | C/Enramadilla, 3 (Edif. Maestranza). Tel. 954 296 744

** Beneficia a los Colegios de Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz, Huelva, Granada, Jaén y Almería.

A CORUÑA • ALAVA • ALBACETE • ARAGON • ASTURIAS • BALEARES • BARCELONA • BURGOS
CASTELLON • CIUDAD REAL • GUIPUZCOA • LA RIOJA • MADRID • MALAGA • MURCIA • NAVARRA
PALENCIA • PONTEVEDRA • SEVILLA • TARRAGONA • VALENCIA • VALLADOLID • VIZCAYA

902 130 100
www.clinicabaviera.com

Tarifas válidas hasta 31-12-09. Promoción no acumulable a otras ofertas.